

H. Cámara de Senadores

SAN LUIS



H.E.S.: N° 11 Folio 178 Año 2013

Fecha de Presentación: 01-04-2013 (11:50)

S.E.D.: N° 024 Folio 122 Año 2013

Fecha de Presentación: 09-05-2013 (10:55)

INICIADO POR: PODER EJECUTIVO - NOTÁ N° 37-PE - 2013

ASUNTO: PROYECTO DE LEY: Creación del consejo Provincial de
Seguridad. (CO-PRO-SE)

TRAMITE

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha 3 de Abril de 2013

Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

Fecha de Despacho 23 de Abril de 2013

Despacho N° 13-HCS-13 de Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha 08-05-13 - MSenc. N° 4-HCS-13

SEGUNDA REVISION

Fecha

ULTIMA REVISION

Fecha

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha 15 de mayo de 2013

Comisión de Seguridad Pública

Fecha de Despacho 02 de septiembre de 2013

Despacho N° 10-13 de Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha

SEGUNDA REVISION

Fecha 04 de septiembre de 2013

ULTIMA REVISION

Fecha

SANCION N° X-0863-2013

PROMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS

Expte. Trámix: 3270497/13



NOTA N° 39

-PE-2013.-

SAN LUIS, 1 de Abril de 2013

Señor Presidente
de la Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis
Vicegobernador Ing. JORGE RAÚL DÍAZ
SU DESPACHO:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted
con el objeto de elevar Proyecto de Ley, mediante el cual se propone la creación
del Consejo Provincial de Seguridad (CO.PRO.SE.), como organismo de
asesoramiento y coordinación entre los tres Poderes del Estado y los Municipios
de la Provincia, mediante el cual se propende a contribuir de manera positiva en
la política estratégica de seguridad pública de la Provincia, todo a efecto de su
correspondiente tratamiento y sanción.

Saludamos a Ud. muy atentamente.

SECRETARIA LEGISLATIVA	
HONORABLE CAMARA DE SENADORES	
Recibido Fecha: 01/04/2013	Hora: 11:50
	
FIRMA	



FUNDAMENTOS

El Preámbulo de nuestra Constitución Provincial consagra el compromiso de ratificar los inalterables valores de solidaridad y paz.

Que teniendo esto como base, corresponde advertir que la seguridad pública es fundamental para dar efectividad a los principios consagrados en nuestra Constitución Provincial. Que ello requiere diseñar políticas coordinadas y participativas que involucren a los tres poderes del Estado y los municipios.

Que la convivencia democrática requiere la articulación de acciones que impliquen un compromiso de todos y cada uno de los ciudadanos.

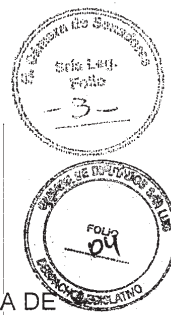
Que se hace necesario trabajar en forma permanente y continua en la formulación de políticas destinadas a la prevención y disminución del índice delictual.

Que el sistema de seguridad pública requiere ser dotado de eficacia y eficiencia para poder garantizar su aplicabilidad y funcionamiento cabal.

Que para ello se requiere la creación de un organismo permanente que nucleee a los tres poderes del Estado y a los municipios de la Provincia de San Luis, ya que ello garantiza la representatividad geográfica e institucional de todos los agentes que inciden en el funcionamiento de las políticas aplicables a la seguridad.

El presente proyecto promueve la creación de un Consejo Provincial de Seguridad (CO.PRO.SE.) como organismo de asesoramiento y coordinación entre los tres poderes del Estado y los municipios de la Provincia.

Por todo lo antes expuesto se solicita a los Señores Legisladores que apoyen y aprueben el presente proyecto de Ley.



EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

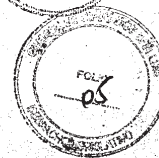
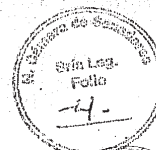
CONSEJO PROVINCIAL DE SEGURIDAD (CO.PRO.SE.)

ARTÍCULO 1º: Créase el Consejo Provincial de Seguridad (CO.PRO.SE.), con el objeto de consensuar y adoptar políticas que armonicen y posibiliten el fortalecimiento del sistema de seguridad.-

ARTÍCULO 2º: El Consejo será presidido por el Señor Gobernador de la Provincia, cuya Secretaría Ejecutiva estará a cargo del Señor Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad, y estará conformado por TRES (3) miembros del Poder Judicial, TRES (3) miembros del Poder Legislativo, y TRES (3) miembros del Poder Ejecutivo, y los intendentes de los Municipios de la Provincia.-

ARTÍCULO 3º: El Consejo Provincial de Seguridad (CO.PRO.SE.) dictará su propio reglamento en cuanto al funcionamiento y organización, y tendrá las siguientes funciones:

- a) Propiciar la máxima coordinación de los Poderes del Estado y los Municipios, en la realización de estudios, proyectos y la elaboración de estrategias en la materia, en pos de optimizar la seguridad ciudadana.
- b) Elaborar una base de datos y Mapas de Prevención del delito que contendrá la información necesaria a los fines de mantener actualizada la información.
- c) Difundir el accionar de los entes relacionados a la Seguridad Pública.
- d) Promover la capacitación de los agentes públicos que prestan servicios de mando y/o ejecución de las políticas en seguridad, a través de la realización de cursos destinados al abordaje de las temáticas vinculadas a las funciones del Consejo que se crea por la presente ley.
- e) Fomentar la cooperación horizontal con organismos de competencia equivalente en otras provincias a los



finés de aunar esfuerzos tendientes a combatir la inseguridad.

ARTÍCULO 4º: A partir de la fecha de su constitución y puesta en funcionamiento, el Consejo Provincial de Seguridad elaborará informe, en el marco de la política estratégica integral de seguridad pública de la Provincia, que será presentado por su Presidente en el primer plenario luego de aprobado el reglamento interno de funcionamiento, el que contendrá acciones, programas y objetivos de corto, mediano y largo plazo en políticas destinadas a la prevención y disminución del índice delictual.

ARTÍCULO 5º: El Consejo Provincial de Seguridad (CO.PRO.SE.) deberá elaborar un informe trimestral de las actividades y disposiciones ordenadas en el marco de sus funciones que será remitido al Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-



SUMARIO

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
XXVI PERIODO ORDINARIO BICAMERAL
1ª Reunión- 1ª Sesión Ordinaria – Miércoles 3 de Abril de 2.013.-

ASUNTOS ENTRADOS:

I – COMUNICACIONES DE PRESIDENCIA:

- 1.- Resolución N° 7/2013, adhiriéndose en un todo a lo dispuesto por Decreto N° 265-MHyOP-2013 (15/02/2013) del Poder Ejecutivo Provincial, por el cual se otorga un incremento del Veinticinco por Ciento (25%), sobre los haberes de los agentes de la Administración Pública Provincial.-

A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES SENADORES.-

- 2.- Resolución N° 11/2013, dando por concluida la licencia otorgada por Resolución N° 23-HCS-2011, al Señor Senador por el Departamento Pedernera, Dr. Eduardo Gastón Mones Ruiz; a partir del 12 de Marzo de 2013, ad-referéndum del H. Cuerpo; de acuerdo a lo solicitado mediante Nota de fecha 12 de Marzo de 2013 (Expte. N° 69-ME-HCS-2013.-

A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES SENADORES.-

II – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota N° 41/2012 adjuntando Veto Total mediante Decreto N° 6617/2012 a la Ley N° III-0833-2012, referida a: “Farmacéuticos – Aplicación de Inyecciones Endovenosas”.- (Expte. N° 102-HCS-2012)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

- 2.- Decreto N° 6085-MdeS-2012 del Ministerio de Salud, homologando Convenio de Adhesión al curso de capacitación para vacunadores eventuales, suscripto entre el Ministerio de Salud de la Nación y el Ministerio de Salud de la Provincia de San Luis.- (Expte. N° 704-ME-HCS-2012)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-



- 3.- Nota del Ministerio de Inclusión Social, adjuntando Decreto N° 5996/2012 de Creación del Comité Intersectorial, en el marco de la Ley N° I-0808-2012 del “Plan Estratégico de Niñez y Adolescencia 2011-2021” e invitando a designar un representante de esta H. Cámara.- (Expte. N° 716-ME-HCS-2012)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-

- 4.- Notas del Ministerio de Educación:

- Nota N° 15/2013, adjuntando Decreto N° 7289/2012, homologando Acta Complementaria N° 770/12 del Convenio N° 881/11, celebrada entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis.- (Expte. N° 9-ME-HCS-2013)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- Nota N° 20/2013, adjuntando Decretos Nros. 124/2013 y 141/2013, homologando Acta Complementaria N° 674/12 y su Anexo I, del Convenio N° 849/05, Trigésimo Protocolo Adicional del Convenio Marco de Cooperación, y Acta Complementaria N° 675/12 y su Anexo I, del Convenio N° 849/05, Trigésimoprimer Protocolo Adicional del Convenio Marco de Cooperación, celebradas entre el Instituto Nacional de Educación Tecnológica del Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis respectivamente.- (Expte. N° 13-ME-HCS-2013)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- Nota N° 40/2013, adjuntando Decreto N° 440/2013, por el cual se crea a partir del Ciclo Lectivo 2013, la Escuela Pública Bilingüe Digital “Nelson Mandela”, Nivel de Educación Primaria, en la ciudad de La Punta, Provincia de San Luis, con el Sistema Pedagógico Educativo de Escuela Pública Digital y con un Proyecto Educativo Institucional Bilingüe.- (Expte. N° 37-ME-HCS-2013)

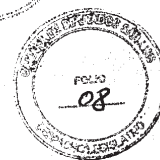
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 5.- Nota del Ministerio de Medio Ambiente, adjuntando Decreto N° 55/2013, por el cual homologa el Convenio y los Anexos I, II y III suscriptos entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, y el Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno de la Provincia de San Luis, cuyo objetivo es la implementación de planes de manejo y conservación de los bosques nativos.- (Expte. N° 10-ME-HCS-2013)

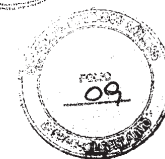
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-



3



- 6.- Nota Nº 45/2013 solicitando el Señor Gobernador de la Provincia de San Luis, el correspondiente permiso para ausentarse del País durante el año 2013 y hasta el 31 de Marzo de 2014.- (Expte. Nº 10-HCS-2013)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 7.- Nota Nº 39/2013, adjuntando Proyecto de Ley, caratulado: “Creación del Consejo Provincial de Seguridad (CO.PRO.SE.)”.- (Expte. Nº 11-HCS-2013)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-
- 8.- Nota Nº 37/2013, adjuntando Proyecto de Ley, caratulado: “Prohíbe a propietarios, poseedores o guardadores de animales, ganado mayor o menor, a dejarlos sueltos o abandonados en las Rutas o caminos vecinales y calles públicas del territorio de la Provincia de San Luis”.- (Expte. Nº 12-HCS-2013)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-
- 9.- Nota Nº 43/2013, adjuntando Proyecto de Ley, caratulado: “Régimen de Juzgados Administrativos Intermunicipales de Faltas, dirigidos a todos los Municipios de la Provincia de San Luis”.- (Expte. Nº 13-HCS-2013)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-
- 10.- Nota Nº 38/2013, adjuntando Proyecto de Ley, caratulado: “Creación de DOS (2) Juzgados de Instrucción en lo Correccional y Contravencional con jurisdicción territorial en la Primera y Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis, respectivamente y UN (1) Juzgado de Instrucción en la Penal, Correccional y Contravencional con jurisdicción territorial exclusiva y excluyente en el Departamento Junín de la Tercera Circunscripción Judicial Provincial”.- (Expte. Nº 14-HCS-2013)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-
- 11.- Nota Nº 29/2013, adjuntado Proyecto de Ley caratulado: “Instituir el día 15 de Septiembre de cada año, como el Día de la Concientización del Linfoma, en el ámbito de la Provincia de San Luis”.- (Expte Nº 15-HCS-2013)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-



- 12.- Nota N° 22/2013, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Declárese de Interés Provincial el Proyecto Energético denominado Estación Solar Las Quijadas”.- (Expte. N° 16-HCS-2013)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA.-
- 13.- Nota N° 30/2013, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Ejercicio de la Profesión y actividad Farmacéutica”.- (Expte. N° 17-HCS-2013)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-
- 14.- Nota N° 33/2013, adjuntando Proyecto de Ley, caratulado: “Créase el Sistema de Familias Solidarias”.- (Expte. N° 18-HCS-2013)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-
- 15.- Nota N° 27/2013, adjuntando Proyecto de Ley, caratulado: “Regulación del Funcionamiento de Camas Solares y utilización e instalación de equipos generadores de radiaciones ultravioletas”.- (Expte N° 19-HCS-2013)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-
- 16.- Nota N° 41/2013, adjuntando Proyecto de Ley, caratulado: “Créase el Ente denominado Caja Social y Financiera de la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 20-HCS-2013)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA.-
- 17.- Nota N° 44/2013, adjuntando Proyecto de Ley, caratulado: “Modificación del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de San Luis (Ley VI-0150-2004 *R 5606”.- (Expte. N° 21-HCS-2013)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-
- 18.- Nota N° 28/2013, adjuntando Proyecto de Ley, caratulado: “Eliminación de instrumentos de uso médico que contengan en su composición elemento metal mercurio”.- (Expte. N° 22-HCS-2013)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-
- 19.- Nota N° 32/2013, adjuntando Proyecto de Ley, caratulado: “Modificación de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público N° VIII-0256-2004”.- (Expte. N° 23-HCS-2013)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA.-

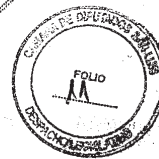


III – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 562/2012 adjuntando Resolución N° 72/2012 de integración de la Mesa Directiva de la H. Cámara, la que actuará a partir del 1° de Abril de 2013.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 2.- Nota N° 571/2012 adjuntando Resolución N° 73/2012, fijando día y hora para realizar Sesiones Ordinarias y Trabajo de Comisiones del Período Legislativo Año 2013.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 3.- Nota N° 577/2012 adjuntando Resolución N° 74/2012, referida a designación de Secretarios y Pro Secretarios de la H. Cámara de Diputados.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 4.- Nota N° 2/2013 adjuntando Resolución N° 2/2013 de Presidencia, adhiriéndose a las disposiciones del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 265-MHyOP-2013, que dispone un incremento del veinticinco por ciento para todos los Agentes de la Administración Pública Provincial, Centralizada y Descentralizada.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

IV – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota N° 45/2012 de Fiscalía de Estado adjuntando en formato digital, informe individualizado de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial.- (Expte. N° 103-HCS-2012)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-
- 2.- Notas del Superior Tribunal de Justicia:
 - Oficio N° 724/2012 en los autos caratulados “Moyano Pedro Rodolfo c/Servicios Eléctricos San Luis – Empresa Provincial – Recurso de Apelación”.- (Expte. N° 733-ME-HCS-2012)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
 - Nota adjuntando en formato digital la Memoria Anual 2012, referente a las tareas desarrolladas por las distintas Secretarías dependientes del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis.- (Expte. N° 1-ME-HCS-2013)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
 - Nota adjuntando en soporte magnético, las Estadísticas Semestrales correspondientes al Primer Semestre del Año 2012 y Acuerdo N° 1028/12 de reglamentación del procedimiento de remisión de las mismas.- (Expte. N° 16-ME-HCS-2013)



A CONOCIMIENTO - A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

- Oficio N° 21/2013, en los autos caratulados "Diprom S.A.C.I.F. e I. c/San Luis Provincia de - Cobro de Sumas de Dinero".- (Expte. N° 18-ME-HCS-2013)

A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-

- Oficio N° 37/2013, en los autos caratulados "Amaya Arnaldo y Otros c/Seslep y/o Gobierno de la Provincia de San Luis - Recurso de Apelación".- (Expte. N° 22-ME-HCS-2013)

A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-

- Nota adjuntando Acuerdo N° 112/2013, mediante el cual otorga un incremento sobre los haberes de todo el personal judicial, siguiendo los lineamientos establecidos por el Poder Ejecutivo, mediante Decreto N° 265-MHyOP-2013.- (Expte. N° 36-ME-HCS-2013)

A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-

- Oficio N° 70/2013, en los autos caratulados "Aeropuertos Argentina 2000 S.A. c/Superior Gobierno de la Provincia de San Luis - Recurso Contencioso Administrativo".- (Expte. N° 64-ME-HCS-2013)

A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-

- 3.- Mensaje del Señor Secretario Parlamentario del H. Senado de la Nación, haciendo conocer Resolución de homenaje al General Martín Miguel de Guemes "Héroe de la Nación Argentina", con motivo de haberse conmemorado el pasado 17 de Junio de 2012 el 191° Aniversario de su fallecimiento.- (Expte. N° 735-ME-HCS-2012)

A CONOCIMIENTO AL ARCHIVO.-

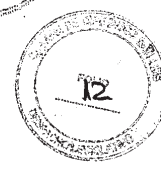
- 4.- Nota N° 13/2013 de Fiscalía de Estado adjuntando en formato digital, informe individualizado de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial.- (Expte. N° 08-HCS-2013)

A CONOCIMIENTO - A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

IV - PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

- 1.- Nota del Comité Organizador del Evento Internacional "International Young Parliamentarians, Debate", invitando a participar de dicho Evento, los días 17 al 21 de Abril de 2013.- (Expte. N° 5-ME-HCS-2013)

A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-



- 2.- Nota de la Secretaria General de la Sociedad Argentina de Pediatría Filial Villa Mercedes, solicitando se declare de Interés Legislativo las IV Jornadas de Pediatría Ambulatoria 2013, realizadas en el Hotel Potrero de los Funes, los días 29 y 30 de Marzo de 2013.- (Expte. N° 6-ME-HCS-2013)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

- 3.- Nota de la Señora Presidenta del Colegio Farmacéutico de la Provincia de San Luis, solicitando el desarchivo y tratamiento del Proyecto de Ley de Venta de Medicamentos sólo en Farmacias.- (Expte. N° 20-ME-HCS-2013)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

V – PROYECTO DE DECLARACIÓN:

- 1.- De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Declara de Interés Legislativo las III Jornadas Nacionales de Abogadas, a desarrollarse en la Ciudad Capital de la Provincia de San Luis, los días 16 y 17 de Mayo de 2013”.- (Expte. N° 4-HCS-2013)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y CULTO.-

- 2.- Del Bloque de Senadores Justicialistas, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Declara adhesión y beneplácito por la celebración del Centenario del Diario “La Opinión””.- (Expte. N° 5-HCS-2013)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

- 3.- De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Declara de Interés Legislativo el Día Mundial del Agua, celebrado el 22 de Marzo de 2013 y el II Congreso Internacional del Agua, desarrollado en la Provincia de San Luis, los días 21 y 22 de Marzo de 2013”.- (Expte. N° 6-HCS-2013)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERÍA.-

- 4.- De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Declara de Interés Legislativo el Día Mundial del Agua, a celebrarse el 22 de Marzo del año 2014 y el III Congreso Internacional del Agua, a desarrollarse en la Provincia de San Luis en el mes de Marzo de 2014”.- (Expte. N° 7-HCS-2013)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERÍA.-



- 5.- Del Bloque de Senadores Justicialistas, en el Proyecto de Declaración caratulado: "Expresa profundo dolor por el deceso físico del Diputado Provincial, Edgar Wilfredo Mirábile, ocurrido el día 30 de Marzo de 2013".- (Expte. N° 9-HCS-2013)

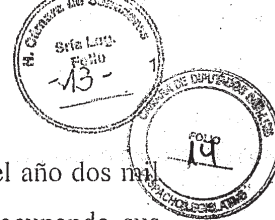
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

VI – ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Despacho N° 68-HCS-12: Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Modifica Artículo 2° de la Ley N° II-0047-2004 (5638 *R) – Fiestas Provinciales".- (Expte. N° 89-HCS-2012)

VII – LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aeo – 03-04-13.-



En la Ciudad de San Luis, a tres días del mes de Abril del año dos mil trece, siendo las trece horas con cincuenta y dos minutos y ocupando sus bancas en el Recinto los señores senadores, dice el

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Díaz).- Buenos días, señores senadores, con la presencia de ocho señores senadores, y contando con la ausencia del señor senador Sergio Gustavo Freixes, existiendo el quórum suficiente de acuerdo a las previsiones del Artículo 23 de nuestro Reglamento Interno.

Estamos en condiciones de iniciar la primera reunión, primera sesión ordinaria, de este XXVI Período Bicameral, el que deseo, sea fructífero y que alcancemos los objetivos que nos hemos planteado en el orden Legislativo.

Declaro abierta la presente sesión ordinaria e invito al señor senador Víctor Hugo Alcaraz para que proceda a izar la Bandera Nacional.

Así se hace

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Díaz).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los Asuntos Entrados para la presente sesión.

I

Sra. Secretaria (Ochoa).- **COMUNICACIONES DE PRESIDENCIA:**

Resolución N° 7/2013, adhiriéndose en un todo a lo dispuesto por Decreto N° 265-MHyOP-2013 (15/02/2013) del Poder Ejecutivo Provincial, por el cual se otorga un incremento del Veinticinco por Ciento (25%), sobre los haberes de los agentes de la Administración Pública Provincial.

Sr. Presidente (Díaz).- A consideración de los señores senadores.

II

Sra. Secretaria (Ochoa).- Resolución N° 11/2013, dando por concluida la licencia otorgada por Resolución N° 23-HCS-2011, al Señor Senador por el Departamento Pedernera, Dr. Eduardo Gastón Mones Ruiz; a partir del 12 de



Marzo de 2013, ad-referéndum del H. Cuerpo; de acuerdo a lo solicitado mediante Nota de fecha 12 de Marzo de 2013 (Expte. N° 69-ME-HCS-2013).

Sr. Presidente (Díaz).- A consideración de los señores senadores.

III

Sra. Secretaria (Ochoa).- **MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:**

Nota N° 41/2012 adjuntando Veto Total mediante Decreto N° 6617/2012 a la Ley N° III-0833-2012, referida a: “Farmacéuticos – Aplicación de Inyecciones Endovenosas”.- (Expte. N° 102-HCS-2012)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, a la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social.

IV

Sra. Secretaria (Ochoa).- Decreto N° 6085-MdeS-2012 del Ministerio de Salud, homologando Convenio de Adhesión al curso de capacitación para vacunadores eventuales, suscripto entre el Ministerio de Salud de la Nación y el Ministerio de Salud de la Provincia de San Luis.- (Expte. N° 704-ME-HCS-2012)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, a la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social.

V

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota del Ministerio de Inclusión Social, adjuntando Decreto N° 5996/2012 de Creación del Comité Intersectorial, en el marco de la Ley N° I-0808-2012 del “Plan Estratégico de Niñez y Adolescencia 2011-2021” e invitando a designar un representante de esta H. Cámara.- (Expte. N° 716-ME-HCS-2012)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, a la Comisión de Derechos Humanos y Familia.

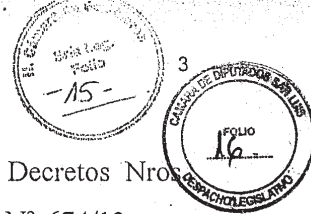
VI

Sra. Secretaria (Ochoa).- **Notas del Ministerio de Educación:**

Nota N° 15/2013, adjuntando Decreto N° 7289/2012, homologando Acta Complementaria N° 770/12 del Convenio N° 881/11, celebrada entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis.- (Expte. N° 9-ME-HCS-2013)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, al Archivo.

VII



Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota N° 20/2013, adjuntando Decretos Nros 124/2013 y 141/2013, homologando Acta Complementaria N° 674/12 y su Anexo I, del Convenio N° 849/05, Trigésimo Protocolo Adicional del Convenio Marco de Cooperación, y Acta Complementaria N° 675/12 y su Anexo I, del Convenio N° 849/05, Trigésimoprimero Protocolo Adicional del Convenio Marco de Cooperación, celebradas entre el Instituto Nacional de Educación Tecnológica del Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis respectivamente.- (Expte. N° 13-ME-HCS-2013)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, al Archivo.

VIII

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota N° 40/2013, adjuntando Decreto N° 440/2013, por el cual se crea a partir del Ciclo Lectivo 2013, la Escuela Pública Bilingüe Digital “Nelson Mandela”, Nivel de Educación Primaria, en la ciudad de La Punta, Provincia de San Luis, con el Sistema Pedagógico Educativo de Escuela Pública Digital y con un Proyecto Educativo Institucional Bilingüe.- (Expte. N° 37-ME-HCS-2013)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, al Archivo.

IX

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota del Ministerio de Medio Ambiente, adjuntando Decreto N° 55/2013, por el cual homologa el Convenio y los Anexos I, II y III suscriptos entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, y el Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno de la Provincia de San Luis, cuyo objetivo es la implementación de planes de manejo y conservación de los bosques nativos.- (Expte. N° 10-ME-HCS-2013)

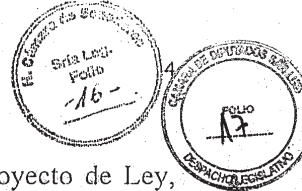
Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, al Archivo.

X

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota N° 45/2013 solicitando el Señor Gobernador de la Provincia de San Luis, el correspondiente permiso para ausentarse del País durante el año 2013 y hasta el 31 de Marzo de 2014.- (Expte. N° 10-HCS-2013)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

XI



Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota N° 39/2013, adjuntando Proyecto de Ley, caratulado: “Creación del Consejo Provincial de Seguridad (CO.PRO.SE.)”.- (Expte. N° 11-HCS-2013)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, a la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social.

XII

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota N° 37/2013, adjuntando Proyecto de Ley, caratulado: “Prohíbe a propietarios, poseedores o guardadores de animales, ganado mayor o menor, a dejarlos sueltos o abandonados en las Rutas o caminos vecinales y calles públicas del territorio de la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 12-HCS-2013)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

XIII

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota N° 43/2013, adjuntando Proyecto de Ley, caratulado: “Régimen de Juzgados Administrativos Intermunicipales de Faltas, dirigidos a todos los Municipios de la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 13-HCS-2013)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

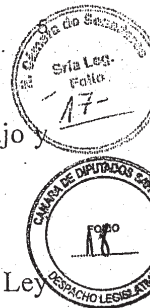
XIV

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota N° 38/2013, adjuntando Proyecto de Ley, caratulado: “Creación de DOS (2) Juzgados de Instrucción en lo Correccional y Contravencional con jurisdicción territorial en la Primera y Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis, respectivamente y UN (1) Juzgado de Instrucción en la Penal, Correccional y Contravencional con jurisdicción territorial exclusiva y excluyente en el Departamento Junín de la Tercera Circunscripción Judicial Provincial”.- (Expte. N° 14-HCS-2013)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

XV

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota N° 29/2013, adjuntado Proyecto de Ley caratulado: “Instituir el día 15 de Septiembre de cada año, como el Día de la Concientización del Linfoma, en el ámbito de la Provincia de San Luis”.- (Expte N° 15-HCS-2013)



Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, a la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social.

XVI

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota N° 22/2013, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Declárese de Interés Provincial el Proyecto Energético denominado Estación Solar Las Quijadas”.- (Expte. N° 16-HCS-2013)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, a la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía.

XVII

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota N° 30/2013, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Ejercicio de la Profesión y actividad Farmacéutica”.- (Expte. N° 17-HCS-2013)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, a la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social.

XVIII

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota N° 33/2013, adjuntando Proyecto de Ley, caratulado: “Créase el Sistema de Familias Solidarias”.- (Expte. N° 18-HCS-2013)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, a la Comisión de Derechos Humanos y Familia.

XIX

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota N° 27/2013, adjuntando Proyecto de Ley, caratulado: “Regulación del Funcionamiento de Camas Solares y utilización e instalación de equipos generadores de radiaciones ultravioletas”.- (Expte N° 19-HCS-2013)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, a la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social.

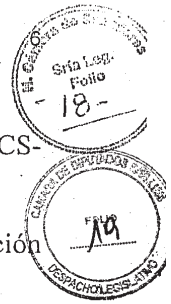
XX

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota N° 41/2013, adjuntando Proyecto de Ley, caratulado: “Créase el Ente denominado Caja Social y Financiera de la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 20-HCS-2013)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, a la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía.

XXI

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota N° 44/2013, adjuntando Proyecto de Ley, caratulado: “Modificación del Código Procesal Civil y Comercial de la



Provincia de San Luis Ley VI-0150-2004 (5606*R).- (Expte. N° 21-HCS-2013)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

XXII

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota N° 28/2013, adjuntando Proyecto de Ley, caratulado: "Eliminación de instrumentos de uso médico que contengan en su composición elemento metal mercurio".- (Expte. N° 22-HCS-2013)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, a la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social.

XXIII

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota N° 32/2013, adjuntando Proyecto de Ley, caratulado: "Modificación de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público N° VIII-0256-2004".- (Expte. N° 23-HCS-2013)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, a la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía.

XXIV

Sra. Secretaria (Ochoa).- **COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:**

Nota N° 562/2012 adjuntando Resolución N° 72/2012 de integración de la Mesa Directiva de la H. Cámara, la que actuará a partir del 1° de Abril de 2013.

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, al Archivo.

XXV

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota N° 571/2012 adjuntando Resolución N° 73/2012, fijando día y hora para realizar Sesiones Ordinarias y Trabajo de Comisiones del Período Legislativo Año 2013.

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, al Archivo.

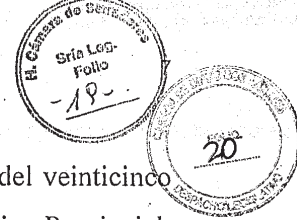
XXVI

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota N° 577/2012 adjuntando Resolución N° 74/2012, referida a designación de Secretarios y Pro Secretarios de la H. Cámara de Diputados.

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, al Archivo.

XXVII

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota N° 2/2013 adjuntando Resolución N° 2/2013 de Presidencia, adhiriéndose a las disposiciones del Decreto de Necesidad y



Urgencia N° 265-MHyOP-2013, que dispone un incremento del veinticinco por ciento para todos los Agentes de la Administración Pública Provincial, Centralizada y Descentralizada.

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, al Archivo.

XXVIII

Sra. Secretaria (Ochoa).- **COMUNICACIONES OFICIALES:**

Nota N° 45/2012 de Fiscalía de Estado adjuntando en formato digital, informe individualizado de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial.- (Expte. N° 103-HCS-2012)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

XXIX

Sra. Secretaria (Ochoa).- **Notas del Superior Tribunal de Justicia:**

Oficio N° 724/2012 en los autos caratulados “Moyano Pedro Rodolfo c/Servicios Eléctricos San Luis – Empresa Provincial – Recurso de Apelación”.- (Expte. N° 733-ME-HCS-2012)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, al Archivo.

XXX

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota adjuntando en formato digital la Memoria Anual 2012, referente a las tareas desarrolladas por las distintas Secretarías dependientes del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis.- (Expte. N° 1-ME-HCS-2013)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, al Archivo.

XXXI

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota adjuntando en soporte magnético, las Estadísticas Semestrales correspondientes al Primer Semestre del Año 2012 y Acuerdo N° 1028/12 de reglamentación del procedimiento de remisión de las mismas.- (Expte. N° 16-ME-HCS-2013)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

XXXII

Sra. Secretaria (Ochoa).- Oficio N° 21/2013, en los autos caratulados “Diprom S.A.C.I.F. e I. c/San Luis Provincia de – Cobro de Sumas de Dinero”.- (Expte. N° 18-ME-HCS-2013)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, al Archivo.

XXXIII



Sra. Secretaria (Ochoa).- Oficio N° 37/2013, en los autos caratulados “Amaya Arnaldo y Otros c/Seslep y/o Gobierno de la Provincia de San Luis – Recurso de Apelación”.- (Expte. N° 22-ME-HCS-2013)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, al Archivo.

XXXIV

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota adjuntando Acuerdo N° 112/2013, mediante el cual otorga un incremento sobre los haberes de todo el personal judicial, siguiendo los lineamientos establecidos por el Poder Ejecutivo, mediante Decreto N° 265-MHyOP-2013.- (Expte. N° 36-ME-HCS-2013)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, al Archivo.

XXXV

Sra. Secretaria (Ochoa).- Oficio N° 70/2013, en los autos caratulados “Aeropuertos Argentina 2000 S.A. c/Superior Gobierno de la Provincia de San Luis – Recurso Contencioso Administrativo”.- (Expte. N° 64-ME-HCS-2013)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, al Archivo.

XXXV

Sra. Secretaria (Ochoa).- Mensaje del Señor Secretario Parlamentario del H. Senado de la Nación, haciendo conocer Resolución de homenaje al General Martín Miguel de Güemes “Héroe de la Nación Argentina”, con motivo de haberse conmemorado el pasado 17 de Junio de 2012 el 191° Aniversario de su fallecimiento.- (Expte. N° 735-ME-HCS-2012)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, al Archivo.

XXXVI

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota N° 13/2013 de Fiscalía de Estado adjuntando en formato digital, informe individualizado de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial.- (Expte. N° 08-HCS-2013)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

XXXVII

Sra. Secretaria (Ochoa).- **PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:**

Nota del Comité Organizador del Evento Internacional “International Young Parliamentarians, Debate”, invitando a participar de dicho Evento, los días 17 al 21 de Abril de 2013.- (Expte. N° 5-ME-HCS-2013)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, al Archivo.

XXXIX

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota de la Secretaria General de la Sociedad Argentina de Pediatría Filial Villa Mercedes, solicitando se declare de Interés Legislativo las IV Jornadas de Pediatría Ambulatoria 2013, realizadas en el Hotel Potrero de los Funes, los días 29 y 30 de Marzo de 2013.- (Expte. N° 6-ME-HCS-2013)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, a la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social.

XL

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota de la Señora Presidenta del Colegio Farmacéutico de la Provincia de San Luis, solicitando el desarchivo y tratamiento del Proyecto de Ley de Venta de Medicamentos sólo en Farmacias.- (Expte. N° 20-ME-HCS-2013)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, a la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social.

XLI

Sra. Secretaria (Ochoa).- **PROYECTO DE DECLARACIÓN:**

De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Declara de Interés Legislativo las III Jornadas Nacionales de Abogadas, a desarrollarse en la Ciudad Capital de la Provincia de San Luis, los días 16 y 17 de Mayo de 2013”.- (Expte. N° 4-HCS-2013)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

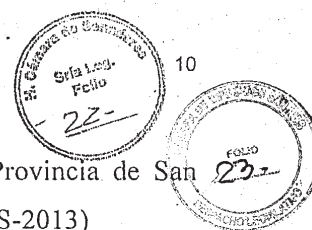
XLII

Sra. Secretaria (Ochoa).- De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Declara adhesión y beneplácito por la celebración del Centenario del Diario “La Opinión”.- (Expte. N° 5-HCS-2013)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

XLIII

Sra. Secretaria (Ochoa).- De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Declara de Interés Legislativo el Día Mundial del Agua, celebrado el 22 de Marzo de 2013 y el



II Congreso Internacional del Agua, desarrollado en la Provincia de San Luis, los días 21 y 22 de Marzo de 2013”.- (Expte. N° 6-HCS-2013)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, a la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería.

XLIV

Sra. Secretaria (Ochoa).- De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Declara de Interés Legislativo el Día Mundial del Agua, a celebrarse el 22 de Marzo del año 2014 y el III Congreso Internacional del Agua, a desarrollarse en la Provincia de San Luis en el mes de Marzo de 2014”.- (Expte. N° 7-HCS-2013)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, a la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería.

XLV

Sra. Secretaria (Ochoa).- Del Bloque de Senadores Justicialistas, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Expresa profundo dolor por el deceso físico del Diputado Provincial, Edgar Wilfredo Mirábile, ocurrido el día 30 de Marzo de 2013”.- (Expte. N° 9-HCS-2013)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

XLVI

Sra. Secretaria (Ochoa).- **ORDEN DEL DÍA:**

Despacho N° 68-HCS-12: Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Modifica Artículo 2° de la Ley N° II-0047-2004 (5638*R) – Fiestas Provinciales”.- (Expte. N° 89-HCS-2012)

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Díaz).- Muchas gracias, señora Secretaria.

Tienen la palabra los señores senadores.

3

MOCIÓN

Sr. Barroso.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Díaz).- Tiene la palabra el señor senador Barroso.

Sr. Barroso.- Gracias, señor presidente.

Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis



DESPACHO N° 13-HCS-13

HONORABLE CÁMARA:

Vuestra Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, ha considerado el Expte. N° 11-HCS-2013, Proyecto de Ley caratulado: "Creación del Consejo Provincial de Seguridad (CO.PRO.SE.)".-

Por las razones que dará su Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad, que contempla la aprobación del Proyecto, sin modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

CONSEJO PROVINCIAL DE SEGURIDAD (CO.PRO.SE.)

ARTÍCULO 1°.- Créase el Consejo Provincial de Seguridad (CO.PRO.SE.), con el objeto de consensuar y adoptar políticas que armonicen y posibiliten el fortalecimiento del sistema de seguridad.-

ARTÍCULO 2°.- El Consejo será presidido por el Señor Gobernador de la Provincia, cuya Secretaría Ejecutiva estará a cargo del Señor Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad y estará conformado por TRES (3) miembros del Poder Judicial, TRES (3) miembros del Poder Legislativo y TRES (3) miembros del Poder Ejecutivo y los Intendentes de los Municipios de la Provincia.-

ARTÍCULO 3°.- El Consejo Provincial de Seguridad (CO.PRO.SE.) dictará su propio reglamento en cuanto al funcionamiento y organización y tendrá las siguientes funciones:

- a) Propiciar la máxima coordinación de los Poderes del Estado y los Municipios, en la realización de estudios, proyectos y la elaboración de estrategias en la materia, en pos de optimizar la seguridad ciudadana.
- b) Elaborar una base de datos y Mapas de Prevención del delito que contendrá la información necesaria a los fines de mantener actualizada la información.
- c) Difundir el accionar de los entes relacionados a la Seguridad Pública.
- d) Promover la capacitación de los agentes públicos que prestan servicios de mando y/o ejecución de las políticas en seguridad, a

Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis



través de la realización de cursos destinados al abordaje de las temáticas vinculadas a las funciones del Consejo que se crea por la presente Ley.

- e) Fomentar la cooperación horizontal con organismos de competencia equivalente en otras Provincias a los fines de aunar esfuerzos tendientes a combatir la inseguridad.-

ARTÍCULO 4º.- A partir de la fecha de su constitución y puesta en funcionamiento, el Consejo Provincial de Seguridad elaborará informe, en el marco de la política estratégica integral de seguridad pública de la Provincia, que será presentado por su Presidente en el primer plenario luego de aprobado el reglamento interno de funcionamiento, el que contendrá acciones, programas y objetivos de corto, mediano y largo plazo en políticas destinadas a la prevención y disminución del índice delictual.-

ARTÍCULO 5º.- El Consejo Provincial de Seguridad (CO.PRO.SE.) deberá elaborar un informe trimestral de las actividades y disposiciones ordenadas en el marco de sus funciones que será remitido al Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial de la Provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 6º.- De forma.-

SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a veintitrés días del mes de Abril del año dos mil trece.-

aeo

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO:

Sdor. **SERGIO GUSTAVO FREIXES**
Vice-Presidente

Sdor. **EDUARDO G. MONES RUIZ**
Presidente

Sdor. **DIEGO JAVIER BARROSO**
Secretario



SUMARIO

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
XXVI PERÍODO ORDINARIO BICAMERAL
4ª Reunión- 4ª Sesión Ordinaria – Miércoles 24 de Abril de 2.013.-

ASUNTOS ENTRADOS:

I – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota N° 32/2013 del Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad, adjuntando Expedientes mediante los cuales los Municipios de Las Lagunas, Los Molles, La Vertiente, Balde y El Trapiche, han presentado fuera de término las Cuentas de Inversión del Año 2011.- (Expte. N° 116-ME-HCS-2013)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA.-

II – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 32/2013 adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Modifica el Artículo 1° de la Ley Electoral Provincial N° XI-0345-2004 (5509 *R).- (Expte. N° 34-HCS-2013)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 2.- Nota N° 34/2013 adjuntando Resolución N° 5/2013, por la que se incorpora como Diputada a la H. Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, la ciudadana Teresa Lobos Sarmiento.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 3.- Nota N° 39/2013 adjuntando Resolución N° 6/2013, rindiendo homenaje a la memoria y trayectoria musical, docente y política del Señor Rafael Arancibia Laborda (El Chocho), al cumplirse el treinta aniversario de su desaparición física.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

III – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Oficio N° 146/2013 del Superior Tribunal de Justicia, en los autos caratulados “Segura Myriam Susana c/Provincia de San Luis – Dem. Contencioso Administrativa”.- (Expte. N° 112-ME-HCS-2013)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

IV – PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1.- De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo la



conmemoración por el Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor, celebrado el 23 de Abril de 2013”.- (Expte. N° 36-HCS-2013)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

- 2.- De la Señora Senadora Dominga Estela Torres, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo la 33° Edición de Exposición y Venta de Terneros, organizado por la Comisión Directiva de la Sociedad Rural de San Luis, a realizarse del 26 al 28 de Abril de 2013”.- (Expte. N° 38-HCS-2013)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERÍA.-

V – PROYECTO DE DECLARACIÓN:

- 1.- De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Manifiesta adhesión y compromiso con el Día Internacional de la Lucha contra el Maltrato Infantil, a conmemorarse el 25 de Abril del corriente año”.- (Expte. N° 35-HCS-2013)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-

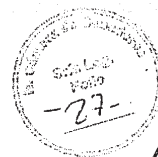
- 2.- De la Señora Senadora Dominga Estela Torres, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluya en el Presupuesto 2014 del Gobierno de la Provincia de San Luis, la previsión presupuestaria que permita la creación de una extensión del Profesorado de Enseñanza Primaria en la localidad de La Toma”.- (Expte. N° 37-HCS-2013)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA.-

VI – DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1.- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte. N° 26-HCS-2013, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de La Calera, Departamento Belgrano”.- **DESPACHO N° 9-HCS-13 – AL ORDEN DEL DÍA.-**

- 2.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 33-HCS-2013, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias”.- **DESPACHO N° 10-HCS-13 – AL ORDEN DEL DÍA.-**



- 3.- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expte. N° 18-HCS-2013, Proyecto de Ley caratulado: "Créase el Sistema de Familia Solidaria".-

DESPACHO N° 11-HCS-13 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 4.- De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes, en el Expte. N° 27-HCS-2013, Proyecto de Declaración caratulado: "Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de los Ministerios de Deportes, Educación, Turismo y de las Culturas de la Provincia, implemente un Slogan referido a los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos La Punta 2019, para cada evento organizado por dichas Instituciones".-

DESPACHO N° 12-HCS-13 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 5.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 11-HCS-2013, Proyecto de Ley caratulado: "Creación del Consejo Provincial de Seguridad (CO.PRO.SE.)".-

DESPACHO N° 13-HCS-13 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 6.- De la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transporte, en el Expte. N° 31-HCS-2013, Proyecto de Declaración caratulado: "Solicita al Poder Ejecutivo la construcción del Edificio Administrativo Registro Civil y de Capacidad de las Personas en la localidad de Naschel, Departamento Chacabuco".-

DESPACHO N° 14-HCS-13 – AL ORDEN DEL DÍA.-

VII – ÓRDENES DEL DÍA:

- 1.- Despacho N° 6-HCS-13: Proyecto de Declaración caratulado: "Declara de Interés Legislativo las III Jornadas Nacionales de Abogadas, a desarrollarse en la Ciudad Capital de la Provincia de San Luis, los días 16 y 17 de Mayo de 2013".- (Expte. N° 4-HCS-2013)
- 2.- Despacho N° 7-HCS-13: Proyecto de Declaración caratulado: "Declara de Interés Legislativo el Día Mundial del Agua, a celebrarse el 22 de Marzo del año 2014 y el III Congreso Internacional del Agua, a desarrollarse en la Provincia de San Luis en el mes de Marzo de 2014".- (Expte. N° 7-HCS-2013)

VI – LICENCIAS:



En la Ciudad de San Luis, a veinticuatro días del mes de Abril del año dos mil trece, siendo las trece horas con diez minutos y ocupando sus bancas en el Recinto los señores senadores, dice el

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Díaz).- Buenos días señores senadores. Con la presencia de ocho señores senadores, contamos con quórum suficiente de acuerdo al Reglamento Interno Artículo 23. Declaro abierta la presente sesión ordinaria, invito al senador Alberto Leyes para que proceda a izar la Bandera Nacional

Así se hace

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Díaz).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los Asuntos Entrados para la presente sesión.

I

Sra. Secretaria (Ochoa).- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

Nota N° 32/2013 del Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad, adjuntando Expedientes mediante los cuales los Municipios de Las Lagunas, Los Molles, La Vertiente, Balde y El Trapiche, han presentado fuera de término las Cuentas de Inversión del Año 2011.- (Expte. N° 116-ME-HCS-2013)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – a la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía.-

II

Sra. Secretaria (Ochoa).- COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

Nota N° 32/2013 adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Modifica el Artículo 1° de la Ley Electoral Provincial N° XI-0345-2004 (5509 *R).- (Expte. N° 34-HCS-2013)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.-



III

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota N° 34/2013 adjuntando Resolución N° 5/2013, por la que se incorpora como Diputada a la H. Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, la ciudadana Teresa Lobos Sarmiento.-

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – al Archivo.-

IV

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota N° 39/2013 adjuntando Resolución N° 6/2013, rindiendo homenaje a la memoria y trayectoria musical, docente y política del Señor Rafael Arancibia Laborda (El Chocho), al cumplirse el treinta aniversario de su desaparición física.-

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – al Archivo.-

V

Sra. Secretaria (Ochoa).- **COMUNICACIONES OFICIALES:**

Oficio N° 146/2013 del Superior Tribunal de Justicia, en los autos caratulados “Segura Myriam Susana c/Provincia de San Luis – Dem. Contencioso Administrativa”.- (Expte. N° 112-ME-HCS-2013)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – al Archivo.-

VI

Sra. Secretaria (Ochoa).- **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo la conmemoración por el Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor, celebrado el 23 de Abril de 2013”.- (Expte. N° 36-HCS-2013).

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – a la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica.-

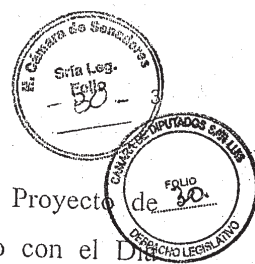
VII

Sra. Secretaria (Ochoa).- De la Señora Senadora Dominga Estela Torres, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo la 33° Edición de Exposición y Venta de Terneros, organizado por la Comisión Directiva de la Sociedad Rural de San Luis, a realizarse del 26 al 28 de Abril de 2013”.- (Expte. N° 38-HCS-2013).

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento - a la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería.-

VIII

Sra. Secretaria (Ochoa).- **PROYECTO DE DECLARACIÓN:**



De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Manifiesta adhesión y compromiso con el Día Internacional de la Lucha contra el Maltrato Infantil, a conmemorarse el 25 de Abril del corriente año”.- (Expte. N° 35-HCS-2013).

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento - a la Comisión de Derechos Humanos y Familia.-

IX

Sra. Secretaria (Ochoa).- De la Señora Senadora Dominga Estela Torres, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluya en el Presupuesto 2014 del Gobierno de la Provincia de San Luis, la previsión presupuestaria que permita la creación de una extensión del Profesorado de Enseñanza Primaria en la localidad de La Toma”.- (Expte. N° 37-HCS-2013)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento - a la Comisión de Presupuesto, Hacienda Y Economía.-

X

Sra. Secretaria (Ochoa).- **DESPACHOS DE COMISIONES:**

De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte. N° 26-HCS-2013, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de La Calera, Departamento Belgrano”.-

Sr. Presidente (Díaz).- Despacho N° 9-HCS-13 – al orden del día.-

XI

Sra. Secretaria (Ochoa).- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 33-HCS-2013, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias”.-

Sr. Presidente (Díaz).- Despacho N° 10-HCS-13 – al orden del día.-

XII

Sra. Secretaria (Ochoa).- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expte. N° 18-HCS-2013, Proyecto de Ley caratulado: “Créase el Sistema de Familia Solidaria”.-

Sr. Presidente (Díaz).- Despacho N° 11-HCS-13 – al orden del día.-

XIII

Sra. Secretaria (Ochoa).- De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes, en el Expte. N° 27-HCS-2013, Proyecto de



Declaración caratulada: “Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de los Ministerios de Deportes, Educación, Turismo y de las Culturas de la Provincia, implemente un Slogan referido a los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos La Punta 2019, para cada evento organizado por dichas Instituciones”.-

Sr. Presidente (Díaz).- Despacho N° 12-HCS-13 – al orden del día.-

XIV

Sra. Secretaria (Ochoa).- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 11-HCS-2013, Proyecto de Ley caratulado: “Creación del Consejo Provincial de Seguridad (CO.PRO.SE.)”.-

Sr. Presidente (Díaz).- Despacho N° 13-HCS-13 – al orden del día.-

XV

Sra. Secretaria (Ochoa).- De la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transporte, en el Expte. N° 31-HCS-2013, Proyecto de Declaración caratulado: “Solicita al Poder Ejecutivo la construcción del Edificio Administrativo Registro Civil y de Capacidad de las Personas en la localidad de Naschel, Departamento Chacabuco”.-

Sr. Presidente (Díaz).- Despacho N° 14-HCS-13 – al orden del día.-

XVI

Sra. Secretaria (Ochoa).- **ÓRDENES DEL DÍA:**

Despacho N° 6-HCS-13: Proyecto de Declaración caratulado: “Declara de Interés Legislativo las III Jornadas Nacionales de Abogadas, a desarrollarse en la Ciudad Capital de la Provincia de San Luis, los días 16 y 17 de Mayo de 2013”.- (Expte. N° 4-HCS-2013)

Despacho N° 7-HCS-13: Proyecto de Declaración caratulado: “Declara de Interés Legislativo el Día Mundial del Agua, a celebrarse el 22 de Marzo del año 2014 y el III Congreso Internacional del Agua, a desarrollarse en la Provincia de San Luis en el mes de Marzo de 2014”.- (Expte. N° 7-HCS-2013)

Nada más señor presidente.

Sr. Presidente (Díaz). Muchas gracias señora Secretaria.

Tienen la palabra los señores senadores.



Poder Legislativo
N.º Senado de la Provincia de San Luis

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
XXVI PERÍODO ORDINARIO BICAMERAL
5ª Reunión- 5ª Sesión Ordinaria – Miércoles 8 de Mayo de 2013.-

ORDEN DEL DÍA:

DESPACHO N° 13-HCS-13

HONORABLE CÁMARA:

Vuestra Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, ha considerado el Expte. N° 11-HCS-2013, Proyecto de Ley caratulado: “Creación del Consejo Provincial de Seguridad (CO.PRO.SE.)”.-

Por las razones que dará su Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad, que contempla la aprobación del Proyecto, sin modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

CONSEJO PROVINCIAL DE SEGURIDAD (CO.PRO.SE.)

ARTÍCULO 1º.- Créase el Consejo Provincial de Seguridad (CO.PRO.SE.), con el objeto de consensuar y adoptar políticas que armonicen y posibiliten el fortalecimiento del sistema de seguridad.-

ARTÍCULO 2º.- El Consejo será presidido por el Señor Gobernador de la Provincia, cuya Secretaría Ejecutiva estará a cargo del Señor Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad y estará conformado por TRES (3) miembros del Poder Judicial, TRES (3) miembros del Poder Legislativo y TRES (3) miembros del Poder Ejecutivo y los Intendentes de los Municipios de la Provincia.-

ARTÍCULO 3º.- El Consejo Provincial de Seguridad (CO.PRO.SE.) dictará su propio reglamento en cuanto al funcionamiento y organización y tendrá las siguientes funciones:

- a) Propiciar la máxima coordinación de los Poderes del Estado y los Municipios, en la realización de estudios, proyectos y la elaboración de estrategias en la materia, en pos de optimizar la seguridad ciudadana.
- b) Elaborar una base de datos y Mapas de Prevención del delito que contendrá la información necesaria a los fines de mantener actualizada la información.

Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis



- c) Difundir el accionar de los entes relacionados a la Seguridad Pública.
- d) Promover la capacitación de los agentes públicos que prestan servicios de mando y/o ejecución de las políticas en seguridad, a través de la realización de cursos destinados al abordaje de las temáticas vinculadas a las funciones del Consejo que se crea por la presente Ley.
- e) Fomentar la cooperación horizontal con organismos de competencia equivalente en otras Provincias a los fines de aunar esfuerzos tendientes a combatir la inseguridad.-

ARTÍCULO 4º.- A partir de la fecha de su constitución y puesta en funcionamiento, el Consejo Provincial de Seguridad elaborará informe, en el marco de la política estratégica integral de seguridad pública de la Provincia, que será presentado por su Presidente en el primer plenario luego de aprobado el reglamento interno de funcionamiento, el que contendrá acciones, programas y objetivos de corto, mediano y largo plazo en políticas destinadas a la prevención y disminución del índice delictual.-

ARTÍCULO 5º.- El Consejo Provincial de Seguridad (CO.PRO.SE.) deberá elaborar un informe trimestral de las actividades y disposiciones ordenadas en el marco de sus funciones que será remitido al Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial de la Provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 6º.- De forma.-

SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a veintitrés días del mes de Abril del año dos mil trece.-

neo

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO:

Presidente: Sdor. EDUARDO G. MONES RUIZ

Vice-Presidente: Sdor. SERGIO GUSTAVO FREIXES

Secretario: Sdor. DIEGO JAVIER BARROSO



SUMARIO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
XXVI PERÍODO ORDINARIO BICAMERAL
5ª Reunión- 5ª Sesión Ordinaria – Miércoles 8 de Mayo de 2013.-

ASUNTOS ENTRADOS:

I – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota Nº 125/2013 del Ministerio de Educación, adjuntando Decretos Nros. 1509/2013 y 1539/2013, homologando Convenio Nº 1046/2012 Convenio Marco y Acta Complementaria Nº 1056/2012 Acta Ampliatoria del Convenio Nº 656/2008 celebradas entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis, respectivamente.- (Expte. Nº 120-ME-HCS-2013)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 2.- Nota Nº 47/2013 solicitando Acuerdo para designar a la Dra. Cynthia Natalia Alcaraz Díaz, en el cargo de Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas Nº 3 de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes – San Luis.- (Expte. Nº 46-HCS-2013)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

II – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

1. Nota Nº 40/2013 adjuntando Declaración Nº 5/2013, declarando de Interés Legislativo al Octavo Encuentro Interprovincial de Agrupaciones Gauchas y Fortines del Centro del País, a realizarse el 4 y 5 de Mayo de 2013, en el Paraje El Cadillo.-

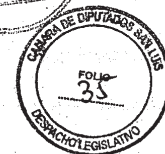
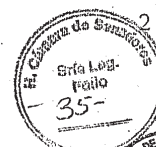
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 2.- Nota Nº 44/2013 adjuntando Sanción Legislativa Nº VIII-0837-2013, referida a: Prorroga por el plazo de TRES (3) años la autorización de circulación otorgada mediante Ley Nº VIII-0676-2009 (Autoriza por un plazo de TRES (3) años, la circulación de vehículos de transporte de carga con una configuración de tipo B-doble).-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 3.- Nota Nº 46/2013 adjuntando Resolución Nº 7/2013, autorizando al Señor Gobernador de la Provincia, CPN Claudio Javier Poggi, para ausentarse del País, durante el Año 2013 y hasta el 31 de Marzo de 2014, cuando razones de Gobierno así lo requieran.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-



- 4.- Nota N° 48/2013 adjuntando Declaración N° 3/2013, declarando de Interés Legislativo la 16° "Maratón de la Fe", que se realiza en distintas fechas religiosas dentro del ámbito de la Provincia de San Luis.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 5.- Nota N° 54/2013 adjuntando Declaración N° 4/2013, rechazando el Sistema Republicano de Gobierno y del Sistema de División de Poderes receptado por nuestra Constitución Nacional al Proyecto de Ley enviado por el Poder Ejecutivo Nacional sobre la modificación del Consejo de la Magistratura.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 6.- Nota N° 68/2013, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Las Aguadas".- (Expte. N° 39-HCS-2013)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMIA.-

- 7.- Nota N° 85/2013, adjuntando Resolución N° 8/2013, aprobando la conformación de las Comisiones Permanentes de Trabajo, Año 2013.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

III – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Municipales Provinciales, adjuntando Resoluciones desde el Número 1/2013 al 8/2013 y del 11/2013 al 21/2013.- (Expte. N° 121-ME-HCS-2013)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 2.- Nota de la Señora Secretaria Electoral Provincial, informando que mediante Acuerdo N° 6/2013 se designó al Dr. Omar Esteban Uría como Presidente del Tribunal Electoral Provincial para el Período 2013/2014.- (Expte. N° 122-ME-HCS-2013)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 3.- Nota del Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia, adjuntando en soporte magnético las Estadísticas Semestrales correspondientes al: Segundo Semestre del Año 2012 y Estadísticas del Primer Semestre 2012 del Juzgado de Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, del Juzgado Laboral N° 1 y del Juzgado de Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial y de la Cámara de Apelaciones de la Tercera Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 124-ME-HCS-2013)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-



IV - PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

- 1.- Nota de la Señora Presidente del Instituto Dr. Tomás Jofré, invitando a participar y solicitando se declare de Interés Legislativo el X Encuentro Nacional de Profesores de Derecho Procesal Penal, a celebrarse del 12 al 14 de Junio de 2013, en la Ciudad de San Luis.- (Expte. Nº 117-ME-HCS-2013)

A CONOCIMIENTO - A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

- 2.- Nota de la Señora Presidente del Rotary International Distrito 4865, solicitando se declare de Interés Legislativo la Conferencia bajo el lema "La Paz a través del Servicio", a realizarse del 10 al 12 de Mayo de 2013, en las instalaciones del Hotel Internacional de Potrero de los Funes.- (Expte. Nº 118-ME-HCS-2013)

A CONOCIMIENTO - A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-

V - PROYECTO DE LEY:

- 1.- Del Señor Senador Dr. Eduardo Gastón Mones Ruiz, en el Proyecto de Ley, caratulado: "Prohibición de elementos de pirotecnia en el ámbito de la Provincia de San Luis".- (Expte. Nº 43-HCS-2013)

A CONOCIMIENTO - A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

- 2.- Del Bloque Justicialista de Senadores, en el Proyecto de Ley caratulado: "Declara Patrimonio Histórico Cultural de la Provincia de San Luis, al Monumento en homenaje al natalicio del Señor José María Gatica, en el acceso principal al Palacio de los Deportes "José María Gatica" de la Ciudad de Villa Mercedes, Departamento General Pedernera, San Luis".- (Expte. Nº 49-HCS-2013)

A CONOCIMIENTO - A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

VI - PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1.- De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Resolución caratulado: "Declara de Interés Legislativo la conmemoración del Día Internacional del Trabajador".- (Expte. Nº 41-HCS-2013)

A CONOCIMIENTO - A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-

- 2.- Del Señor Senador Diego Javier Barroso, en el Proyecto de Resolución caratulado: "Declara de Interés Legislativo el Primer Encuentro de la Cultura para la Integración de los Pueblos, que se llevará a cabo el día 18 de Mayo de 2013, en la localidad de Paso



Grande, Departamento San Martín, Provincia de San Luis".- (Expte. Nº 47-HCS-2013)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

- 3.- De la Señora Senadora Dominga Estéla Torres, en el Proyecto de Resolución caratulado: "Declara de Interés Legislativo a la Festividad de La Virgen María Auxiliadora o Virgen de la Pieve, que se realizará el 24 de Mayo de 2013, en el Paraje de Liborio Luna, Provincia de San Luis".- (Expte. Nº 48-HCS-2013)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

VII – PROYECTO DE DECLARACIÓN:

- 1.- De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Declaración caratulado: "Adhesión y beneplácito al conmemorarse el 40º Aniversario de la Fundación de la Universidad Nacional de San Luis".- (Expte. Nº 40-HCS-2013)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

- 2.- De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Declaración caratulado: "Declara su adhesión a la conmemoración por el Día Mundial de la Libertad de Prensa".- (Expte. Nº 42-HCS-2013)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-

- 3.- De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Declaración caratulado: "Manifiesta beneplácito al conmemorarse el 47º Aniversario del Diario de la República".- (Expte. Nº 44-HCS-2013)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

- 4.- De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Declaración caratulado: "Manifiesta adhesión y beneplácito por la conmemoración de un nuevo Aniversario del nacimiento de la Señora María Eva Duarte de Perón, el día 7 de Mayo de 2013".- (Expte. Nº 45-HCS-2013)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

VIII – DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. Nº 12-HCS-2013, Proyecto de Ley caratulado: "Prohíbe a propietarios o guardadores de animales, gordo mayor o menor, a



dejarlos sueltos o abandonados en las rutas o caminos vecinales y calles públicas del territorio de la Provincia”.-

DESPACHO N° 15-HCS-13 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 2.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 34-HCS-2013, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Modificación del Artículo 1° de la Ley Electoral Provincial N° XI-0345-2004 (5509 *R)”.-

DESPACHO N° 16-HCS-13 – AL ORDEN DEL DÍA.-

IX – ÓRDENES DEL DÍA:

- 1.- Despacho N° 9-HCS-13: Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de La Calera, Departamento Belgrano”.- (Expte. N° 26-HCS-2013)
- 2.- Despacho N° 13-HCS-13: Proyecto de Ley caratulado: “Creación del Consejo Provincial de Seguridad (CO.PRO.SE.)”.- (Expte. N° 11-HCS-2013)

X – LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aeo – 08-05-13.-

H. Cámara de Senadores

San Luis

Media Sanción

Nº 4-HCS-13

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

CONSEJO PROVINCIAL DE SEGURIDAD (CO.PRO.SE.)



ARTÍCULO 1º.- Créase el Consejo Provincial de Seguridad (CO.PRO.SE.), con el objeto de consensuar y adoptar políticas que armonicen y posibiliten el fortalecimiento del sistema de seguridad.-

ARTÍCULO 2º.- El Consejo será presidido por el Señor Gobernador de la Provincia, cuya Secretaría Ejecutiva estará a cargo del Señor Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad y estará conformado por TRES (3) miembros del Poder Judicial, TRES (3) miembros del Poder Legislativo y TRES (3) miembros del Poder Ejecutivo y los Intendentes de los Municipios de la Provincia.-

ARTÍCULO 3º.- El Consejo Provincial de Seguridad (CO.PRO.SE.) dictará su propio reglamento en cuanto al funcionamiento y organización y tendrá las siguientes funciones:

- a) Propiciar la máxima coordinación de los Poderes del Estado y los Municipios, en la realización de estudios, proyectos y la elaboración de estrategias en la materia, en pos de optimizar la seguridad ciudadana.
- b) Elaborar una base de datos y Mapas de Prevención del delito que contendrá la información necesaria a los fines de mantener actualizada la información.
- c) Difundir el accionar de los entes relacionados a la Seguridad Pública.
- d) Promover la capacitación de los agentes públicos que prestan servicios de mando y/o ejecución de las políticas en seguridad, a través de la realización de cursos destinados al abordaje de las temáticas vinculadas a las funciones del Consejo que se crea por la presente Ley.
- e) Fomentar la cooperación horizontal con organismos de competencia equivalente en otras Provincias a los fines de aunar esfuerzos tendientes a combatir la inseguridad.-



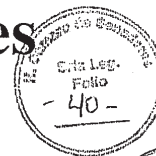
Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Prof. Mirtha Beatriz Ochoa
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

H. Cámara de Senadores

San Luis

LUIS



ARTÍCULO 4°.- A partir de la fecha de su constitución y puesta en funcionamiento, el Consejo Provincial de Seguridad elaborará informe, en el marco de la política estratégica integral de seguridad pública de la Provincia, que será presentado por su Presidente en el primer plenario luego de aprobado el reglamento interno de funcionamiento, el que contendrá acciones, programas y objetivos de corto, mediano y largo plazo en políticas destinadas a la prevención y disminución del índice delictual.-

ARTÍCULO 5°.- El Consejo Provincial de Seguridad (CO.PRO.SE.) deberá elaborar un informe trimestral de las actividades y disposiciones ordenadas en el marco de sus funciones que será remitido al Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial de la Provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a ocho días del mes de Mayo del año dos mil trece.-
aeo



Prof. Mirtha Beatriz Ochoa
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Sdora. MARIA ANGELICA TORRONTGUIL
Presidenta Provisional
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa

SAN LUIS, 8 de Mayo de 2.013.-

A la Sra. Presidente de la
Honorable Cámara de Diputados
GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
S./D.

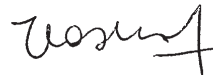
Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidente, a efectos de
adjuntar a la presente, la siguiente documentación

1.- Expte. N° 11-HCS-2013, Proyecto de Ley en revisión
caratulado: "Creación del Consejo Provincial de Seguridad (CO.PRO.SE)". Sancionado en esta
H. Cámara de Senadores en Sesión del día 8 de Mayo del presente Año. Constando de 41 fs.
útiles.

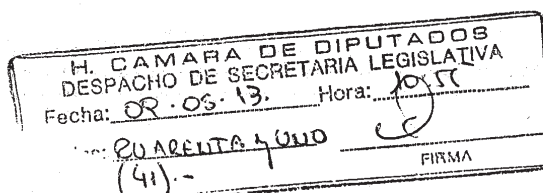
Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidente muy atentamente.-


Prof. Mirtha Beatriz Ochoa
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
Provincia de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis


Sdora. MARIA ANGELICA TORRONTÉGUI
Presidenta Provisional
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

NOTA N° 70-HCS-2013.-





Despacho N° 9-HCS-13: Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de La Calera, Departamento Belgrano”.- (Expte. N° 26-HCS-2013)

Despacho N° 13-HCS-13: Proyecto de Ley caratulado: “Creación del Consejo Provincial de Seguridad (CO.PRO.SE.)”.- (Expte. N° 11-HCS-2013)

Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Muchas gracias, señora Secretaria.

Tienen la palabra los señores senadores.

3

MOCIÓN

Sr. Alcaraz.- Pido la palabra, señor presidente.

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Tiene la palabra el señor senador Víctor Hugo Alcaraz.

Sr. Alcaraz.- Gracias.

Señora presidenta, señores senadores, es para solicitar el tratamiento sobre tablas, de un Proyecto de Resolución, de autoría del compañero Senador Diego Javier Barroso, por el cual se Declara de Interés Legislativo la realización del Primer Encuentro de la Cultura para la Integración de los Pueblos y que se llevará a cabo el día 18 de Mayo del corriente año, en la localidad de Paso Grande, Departamento General San Martín, Provincia de San Luis.

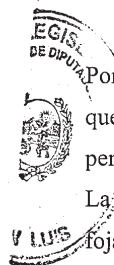
Sra. Presidenta (Torrontegui).- Está a consideración de los señores senadores, la moción formulada por el señor senador Alcaraz, sobre el tratamiento del Proyecto que ha mencionado, sobre tablas.

Si ningún señor senador se va a referir a la cuestión, quienes estén por la afirmativa les pido lo expresen levantando la mano.

Se vota y dice la

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra, señor senador Víctor Hugo Alcaraz.



Por otra parte, el presupuesto es equilibrado en cuanto a recursos y gastos, lo que evidencia, una administración ordenada de los fondos comunales, que permite llevar adelante la gestión municipal sin generar déficit.

La intervención de la Autoridad Administrativa mencionada, que obra a fojas 23 y 25 del expediente correspondiente, señala asimismo, que la formulación presupuestaria para el año 2013, que estamos considerando, registra un incremento del 14,83% en relación al monto presupuestario del año 2012, asimismo, se consigna que los Gastos de Capital equivalen al 58,78% y los Gastos Corrientes son del 41,22% del total de los gastos presupuestarios.

Por lo expresado, solicito a los señores senadores me acompañen con su voto favorable, aprobando el presente Proyecto de Ley que ha emitido la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía. Nada más señora presidenta.

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Gracias senador Leyes. Está a consideración de los señores senadores, si ningún señor senador va hacer uso de la palabra, ponemos a votación el proyecto presentado.

Los señores senadores que estén por la aprobación les ruego lo expresen levantando la mano.

Se vota y dice la

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Aprobado por unanimidad.

Ingres a al recinto el señor senador Sergio Gustavo Freixes

8

CONSEJO PROVINCIAL DE SEGURIDAD (CO.PRO.SE)

Sr. Mones Ruiz.- Pido la palabra señora presidenta.

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Tiene la palabra el señor senador Mones Ruiz.

Sr. Mones Ruiz.- Gracias señora presidenta, es para referirme al segundo punto del Orden del Día, Despacho N° 13-HCS-13, Proyecto de Ley caratulado: Creación del Consejo Provincial de Seguridad (CO.PRO.SE).

Cuerpo de Taquígrafos



Señora presidenta, compañeros senadores: la verdad es que tengo un beneplácito por este Proyecto de Ley, que ha enviado el Poder Ejecutivo, en cuanto, a que todo lo que haga por la seguridad, siempre va a ser bien recibido por la población, y quizás, sea poco siempre, pero es muy bueno, que se propicie la creación del Consejo Provincial de Seguridad, que tiene como objetivo principal, consensuar y adoptar políticas en materia de seguridad y también que sea de manera armónica, con el resto de los poderes y con los municipios.

A ese fin, este Consejo Provincial de Seguridad, va a ser presidido por el señor Gobernador de la Provincia y tendrá una Secretaria Ejecutiva, que va a estar a cargo del Ministro de Relaciones Institucionales y Seguridad, pero que también va a estar conformado por tres miembros del Poder Judicial, tres miembros del Poder Legislativo y también por tres miembros del Poder Ejecutivo y todos los Intendentes de la Provincia, ahí está, digamos la importancia que se van a poder armonizar de manera horizontal y vertical todos los proyectos en materia de seguridad y se va a poder discutir y poder debatir sobre las acciones que se van a tomar a cabo.

Tiene como función el Consejo Provincial de Seguridad, propiciar la máxima colaboración entre los distintos poderes, elaborar el mapa de prevención del delito, también la colaboración entre todos los poderes y difundir el accionar de todos los Entes que están relacionados con la seguridad provincial.

El Consejo Provincial de Seguridad, tendrá la obligación también, de elaborar Informes, tanto al Poder Ejecutivo como al Poder Judicial y al Poder Legislativo.

Realmente, es una muy buena iniciativa, que nos va a permitir, como siempre, estar a la vanguardia en materia de Políticas de Estado en la Provincia de San Luis.

Por lo tanto, de acuerdo a lo informado y si los compañeros senadores están de acuerdo, les pido que nos acompañen con su voto, en un proyecto tan interesante y tan importante para la Provincia de San Luis.

Gracias señora presidenta.

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Gracias senador Mones Ruiz está a consideración de los señores senadores.



Si ningún señor senador va a hacer uso de la palabra ponemos, entonces, a votación el Proyecto de Creación del Consejo Provincial de Seguridad (CO.PRO.SE).

A consideración de los señores senadores, quienes estén por la aprobación les ruego lo expresen levantando la mano.

Se vota y dice la

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Aprobado por unanimidad.

9

CIERRE DE LA SESIÓN

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Señores senadores no habiendo más asuntos a considerar en la presente sesión, en consecuencia declaro finalizada la misma.

Son las 12:34 horas.

CD Cristina Dávila

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

6º SESIÓN ORDINARIA - 6º REUNIÓN - 15 DE MAYO DE 2013
ASUNTOS ENTRADOS



I- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

1.-

Resolución N° 16-P-CD-13 (14/05/13) referida a: Aprobar Ad-referéndum del Cuerpo la integración de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Municipales Provinciales para el Periodo Legislativo Año 2013. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 74-HCS-2013 (08-05-13) mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Resolución N° 16-HCS-10, referida a: Declara de Interés Legislativo el Primer Encuentro de la Cultura para la Integración de los Pueblos, que se llevará a cabo el día 18 de mayo del corriente año en la localidad de Paso Grande, departamento San Martín. Expediente Interno N° 084 Folio 073 Año 2013. (mg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 70-HCS-2013 (08-05-13) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Creación del Consejo Provincial de Seguridad (CO.PRO.SE). Expediente N° 024 Folio 122 Año 2013. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

3.-

Nota N° 069-HCS-2013 (08-05-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° XI-0839-2013, referida a: Modificación Artículo 1º de la Ley Electoral Provincial N° XI-0345-2004, (5509*R). Expediente Interno N° 085 Folio 074 año 2013. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° XI-0839-2013)

4.-

Nota N° 072-HCS-2013 (08-05-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0840-2013, referida a: Presupuesto Año 2013 - Municipalidad de La Calera. Expediente Interno N° 086 Folio 074 año 2013. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° VIII-0840-2013)

b) De otras instituciones

1.-

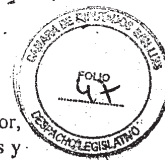
Nota S/N° (30-04-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-3140183-13 Proyecto de Ordenanza referido a: "Viaticos y Compensaciones", correspondiente a la Municipalidad de Las Lagunas. (MdE 290 F. 031/13 Letra "A"). Expediente Interno N° 080 Folio 072 Año 2013. (mg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (30-04-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-3190233-13 Proyecto de Ordenanza referido a: "Sueldos", correspondiente a la Municipalidad de Las Lagunas, adjunta CD. (MdE 291 F. 031/13 Letra "A"). Expediente Interno N° 081 Folio 072 Año 2013. (mg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES



3.-

Nota S/Nº (30-04-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-4080272-13 Proyecto de Ordenanza referido a: "Tasas, derechos y contribuciones para la Fiesta Patronal de Santa Rita de Cassia", correspondiente a la Municipalidad de Lafinur, adjunta CD. (MdE 292 F. 031/13 Letra "A"). Expediente Interno Nº 082 Folio 073 Año 2013. (mg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Oficio Nº 17-HJEMyFSL-13 (07-05-13) del doctor Omar Esteban Uria Presidente del Jurado de Enjuiciamiento, en autos caratulados "Integración del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios - Periodo 2013-2014", a efectos de que se proceda a la designación de Diputados -titulares y suplentes. (MdE 294 Folio 032 Año 2013 Letra "U"). Expediente Interno Nº 083 Folio 073 Año 2013. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

5.-

Oficio Nº 383-13 (09-05-13) del doctor Juan Esteban Maqueda, Juez Federal de la Secretaria Electoral Nacional, referido a: Autos caratulados "Padrones Provisorios - Elecciones Año 2013". Expediente Nº 37/881/13. (MdE 314 Folio 034 Año 2013 Letra "M"). Expediente Interno Nº 087 Folio 074 Año 2013. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6.-

Nota Nº 041-MRlyS-2013 (10-05-13) del doctor Martín Olivero, Ministro Secretario de Estado de Relaciones Instituciones y Seguridad mediante la cual eleva copia de los Decretos Nº 2101-MRlyS-2013, Nº 2102-MRlyS-2013 y Nº 2103-MRlyS-2013, mediante los cuales el Poder Ejecutivo Provincial promulga la Ley Nº XI-0838-2013 denominada "Elecciones Primarias, Abiertas, Simultaneas y Obligatorias", aprueba la reglamentación de la mencionada Ley y dispone la Convocatoria a Elecciones Generales para el día 27 de octubre de 2013. (MdE 313 F. 034/13 Letra "O"). Expediente Interno Nº 088 Folio 075 Año 2013. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

III- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Unión Cívica Radical, referido a: Penje libre para Docentes. Expediente Nº 025 Folio 122 Año 2013. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Karim Alume, referido a: Derecho al Conocimiento de Derechos y Deberes de los Usuarios del Sistema de Salud - Servicio de Atención al Usuario del Sistema de Salud. Expediente Nº 026 Folio 123 Año 2013. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Marcos Cuello, referido a: Declarar de Interés Legislativo la "57 Convención Nacional de Clubes de Leones", a realizarse los días 20 a 25 de Mayo del corriente en la localidad de Potrero de Los Funes - provincia de San Luis. Expediente Nº 016 Folio 038 Año 2013. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Unión Cívica Radical, referido a: Solicita al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Inclusión Social informe sobre las causales de desvinculación de beneficiarios del Plan Provincial de Pasantías. Expediente N° 018 Folio 038 Año 2013. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Unión Cívica Radical, referido a: Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre que norma jurídica se basa el cobro por parte de DOSEP por el servicio que no presta hasta el cobro del primer sueldo a los empleados públicos. Expediente N° 019 Folio 039 Año 2013. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 012 Folio 036 Año 2013, Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo el "X Encuentro Nacional de Profesores de Derecho Procesal Penal", a celebrarse los días 12, 13 y 14 de junio del corriente año en nuestra Provincia. Miembro Informante Diputado Héctor Aureliano Urquiza. (dm)

DESPACHO N° 14/13 – UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 017 Folio 038 Año 2013, Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo la "Primera Jornada de Podología", a realizarse el 15 y 16 de junio de 2013 en el Hotel Paso del Cóndor de la localidad de Nogolí. Miembro Informante Diputado Héctor Aureliano Urquiza. (dm)

DESPACHO N° 15/13 – UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 013 Folio 118 Año 2013, Proyecto de Ley referido a: Conformación de la Comisión de Conmemoración del Trigésimo Aniversario del retorno de la Democracia en la Argentina. Miembro Informante Diputado Héctor Aureliano Urquiza. (dm)

DESPACHO N° 16/13 – UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

4.-

De la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 020 Folio 039 Año 2013, Proyecto de Resolución referido a: Designa representante para integrar el Comité Intersectorial, creado por Ley N° 1-0808-2012 Plan Estratégico de Niñez y Adolescencia 2011-2021 "San Luis con los niños, niñas y adolescentes". Miembro Informante Diputado Julio Braverman. (dm)

DESPACHO N° 17/13 – MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

5.-

De la Comisión de Vivienda e Inclusión Social en el Expediente N° 009 Folio 117 Año 2013, Proyecto de Ley referido a: Creación y Fomento de Cooperativas de Trabajo "Progreso y Sueños". Miembro Informante Diputada Elva Novillo. (dm)

DESPACHO N° 18/13 – MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

6.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 027 Folio 123 Año 2013, Proyecto de Ley referido a: Ratifícase el Decreto N° 265-MHyOP-2013 dictado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el cual se establece incremento de haberes de los Agentes de la Administración Pública Provincial. Miembro Informante Diputada Natalia Zabala Chacur. (dm)

DESPACHO N° 19/13 – MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

VII- ORDEN DEL DÍA**a) Moción de preferencia para la Sesión del día de la fecha y subsiguiente con despacho de comisión**

1.-

Expediente N° 009 Folio 117 Año 2013, Proyecto de Ley referido a: Creación y Fomento de Cooperativas de Trabajo "Progreso y Sueños". (Despacho N° 18/13 - Mayoría). (dm)

**b) De la Sesión de la fecha**

1.-

DESPACHO N° 12/13 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 010 Folio 036 Año 2013, Proyecto de Declaración, referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incorpore en el Presupuesto 2014, la extensión del Instituto de Formación Docente Continua en la carrera de Profesorado de Educación Primaria en la localidad de La Toma. Miembro Informante Diputado Héctor Urquiza. (mg)

VIII- LICENCIAS

REGION DEL	15 DE Mayo	DE 2013
DESTINADO A LA COMISION		
Seguridad Pública		
RAMON LAZARO ROSALES COORDINADOR DE COMISIONES H. CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS		

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

11 SESIÓN ORDINARIA - 12 REUNIÓN - 26 DE JUNIO DE 2013
ASUNTOS ENTRADOS



I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Oscar Hugo Saá, referido a: **Rinde homenaje a la Bandera Nacional y al General Manuel Belgrano**. Expediente N° 030 Folio 042 Año 2013. (mg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 128-HCS-2013 (12-06-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 23-HCS-2013, referida a: **Declara de Interés Legislativo las Terceras Jornadas Provinciales de Simulación Empresarial "Formando Emprendedores"**, a realizarse los días 17 y 18 de junio en la ciudad de San Luis y La Punta. Expediente Interno N° 125 Folio 086 año 2013. (cg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 133-HCS-13 (12-06-13), mediante lo cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 14-HCS-13, referida a: Su adhesión y beneplácito al homenaje que la municipalidad de Juana Koslay realizara al doctor Adolfo "El Pampa" Rodríguez Saá, al conmemorarse el 16 de junio el 80 aniversario de su fallecimiento. Expediente Interno N° 126 Folio 086 año 2013. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 13-CD-13)

3.-

Nota N° 136-HCS-2013 (12-06-13) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Régimen de Juzgados Administrativos Intermunicipales de Faltas dirigidos a todos los Municipios de la Provincia**. Expediente N° 038 Folio 127 Año 2013. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (10-06-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-6030329-13 **Proyecto de Ordenanza** referido a: **"Donación de terreno a la provincia de San Luis"**, correspondiente a la Municipalidad de Villa de la Quebrada. Adjunta CD. (MdE 452 F. 48/13 Letra "A"). Expediente Interno N° 127 Folio 087 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (10-06-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-4300109-13 **Proyecto de Ordenanza** referido a: **"Ejecución de obras de construcción de viviendas por administración municipal"**,



correspondiente a la Municipalidad de Villa de la Quebrada. (MdE 453 F. 49/13 Letra "A"). Expediente Interno N° 128 Folio 087 Año 2013. (kpg)



A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (10-06-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-4090007-13 Proyecto de Ordenanza referido a: "Creación de la Oficina de Catastro Municipal", correspondiente a la Municipalidad de Villa de la Quebrada. (MdE 454 F. 49/13 Letra "A"). Expediente Interno N° 129 Folio 087 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° (10-06-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-4300103-13 Proyecto de Ordenanza referido a: "Declara de Interés Municipal al Festival Folklórico Cristo de la Quebrada", correspondiente a la Municipalidad de Villa de la Quebrada. (MdE 455 F. 49/13 Letra "A"). Expediente Interno N° 130 Folio 088 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/N° (10-06-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-6030056-13 Proyecto de Ordenanza referido a: "Prácticas Laborables Rentadas", correspondiente a la Municipalidad de San José del Morro. Adjunta CD. (MdE 461 F. 50/13 Letra "A"). Expediente Interno N° 131 Folio 088 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.-

Nota S/N° (11-06-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-4090006-13 Proyecto de Ordenanza referido a: "Creación del Registro de Proveedores Municipales", correspondiente a la Municipalidad de Villa de la Quebrada. (MdE 462 F. 50/13 Letra "A"). Expediente Interno N° 132 Folio 088 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

7.-

Nota S/N° de la señora Presidente de la Comisión de Salud y Seguridad Social Diputada Blanca Pereyra solicitando que el Expediente N° 032 Folio 125 Año 2013 Proyecto de Ley referido a: Instalación de equipos o herramientas tecnológicas de monitoreo en lugares de atención y cuidado permanente o temporario de niños y ancianos, sea girado a otra comisión por entender que el mismo no corresponde a esa Comisión. Expediente Interno N° 133 Folio 089 Año 2013. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

III- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-



De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 021 Folio 039 Año 2013, Proyecto de Declaración referido a: **Creación de una delegación de la Obra Social del Estado Provincial (DOSEP) en la localidad de Candelaria**". Miembro Informante Diputado Héctor Aureliano Urquiza. (mg)

DESPACHO N° 32/13 - UNANIMIDAD - ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 148 Folio 032 Año 2012, Proyecto de Declaración referido a: **Ampliación de la Red de Gas Natural y construcción de Institución Escolar en el Barrio Villa Rafaela de Villa Mercedes**. Miembro Informante Diputado Héctor Aureliano Urquiza. (mg)

DESPACHO N° 33/13 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en el Expediente N° 007 Folio 116 Año 2013, Proyecto de Ley referido a: **Fomento al valor agregado en origen en el Sector Agropecuario**. Miembro Informante Diputado Schulze Arnaldo. (mg)

DESPACHO N° 34/13 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

IV- ORDEN DEL DÍA

a) Moción de preferencia para la Sesión del día de la fecha y subsiguiente con despacho de comisión

1.-

Expediente N° 021 Folio 039 Año 2013, Proyecto de Declaración referido a: **Creación de una delegación de la Obra Social del Estado Provincial (DOSEP) en la localidad de Candelaria**. (Despacho N° 32/13 - Unanimidad). (mg)

2.-

Expediente N° 007 Folio 116 Año 2013, Proyecto de Ley referido a: **Fomento al valor agregado en origen en el Sector Agropecuario**. (Despacho N° 34/13 - Mayoría). (mg)

b) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 28/13 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 026 Folio 041 Año 2013, Proyecto de Declaración referido a: **Declara de Interés Legislativo el Festival de Cine Concarán 2013 "Homenaje a Norma Argentina", a realizarse los días 21 y 22 de junio del corriente año en la localidad de Concarán - San Luis**. Miembro Informante Diputado Héctor Urquiza. (ms)

2.-

DESPACHO N° 30/13 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 017 Folio 120 Año 2013, Proyecto de Ley referido a: Ley de Prevención y Erradicación del Acoso Escolar "Bullying". Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda. (ms)



V- LICENCIAS



manifestó hace dos Sesiones atrás o hace dos semanas atrás, en la Sesión anterior, que esa era la posición del Bloque, no me quedo claro si es la posición del Bloque o la posición del Presidente de la Cámara, pero si el Bloque ya tomó una decisión, bueno, vuélquenla en este momento en el Recinto y terminemos de una vez por todas con el tema.

Insisto, Presidente, con pedir el tratamiento sobre tablas en el día de la fecha del Expediente que trata sobre la Enmienda al Artículo 114 ° de la Constitución Provincial, para que el Periodo Ordinario de Sesiones comience el día 1° de Marzo de cada año en lugar del 1° de Abril. Nada más Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Haddad. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Sí Diputada Nicoletti, tiene la palabra.

Sra. Nicoletti: Señora Presidente, en nombre de la Unión Cívica Radical, una vez más, quiero dejar sentado de que no quiere crear precedentes de la aprobación sobre tablas o del tratamiento sobre tablas de un Proyecto de Ley, es por eso que no acompañamos, este pedido del Diputado Haddad, si bien coincidimos en un todo en la extensión del Periodo de Sesiones Ordinarias que deberían tener ambas Cámaras de la Provincia, como así también sería bueno sancionar de una manera distinta, aquellos Legisladores que faltan continuamente, por todo esto no vamos a aprobar afirmativamente el tratamiento sobre tablas. Gracias Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputada Nicoletti. Si ningún otro Diputado desea expresarse, vamos a proceder a votar la solicitud de tratamiento sobre tablas del Proyecto, del Expediente 023, Folio 122, Año 2013.

-Así se hace-

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputada Novillo, Diputada Ruiz de Miranda, ¿les consulto por su voto? ¿Afirmativo?

-Hay asentimiento

Sra. Presidente (Mazzarino): Ha sido rechazada la solicitud por 21 votos por la negativa y 02 por la afirmativa.

- X -

MOCION DE PREFERENCIA

**Creación del Consejo Provincial de Seguridad, COPROSE / Régimen del Juzgado
Administrativo Intermunicipales de Faltas**



Sra. Presidente (Mazzarino): Vamos ahora a la solicitud de Preferencia, Diputado Amitrano tiene la palabra

Sr. Amitrano: Gracias Señora Presidente, como lo adelantamos en Labor Parlamentaria, queremos pedir la Preferencia con Despacho de Comisión, para la Sesión siguiente o subsiguientes de dos Proyectos de Ley, remitidos por el Poder Ejecutivo Provincial, uno de ellos es el Expediente 024, Folio 122 de 2013 que obra en la Comisión de Seguridad Pública, que es la creación del Consejo Provincial de Seguridad, COPROSE.

El otro, Señora Presidente, es un Proyecto de Ley que tiene Media Sanción del Senado, que está en el Sumario del día de la fecha, es el Expediente 038, 127/2013, Proyecto de Ley respecto al Régimen del Juzgado Administrativo Intermunicipales de Faltas, los dos Expedientes los solicitamos con Preferencia y con Despacho de Comisión. Gracias Señora Presidente.///

GPM Graciela Patricia Miranda.

26-06-13 – 12:25 Hs.

///

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Amitrano. Si no hay ninguna objeción.

Vamos a proceder a votar, entonces, ambos Proyecto con Preferencia con despacho de comisión; sírvanse votar.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputado Foresto, ¿le consulto por su voto?

-Así se hace

Sra. Presidente (Mazzarino): **Aprobada la Preferencia por 21 por la afirmativa, 1 por la negativa.**

- XI -

CONSIDERACION RESTO DE LOS TEMAS DEL SUMARIO

Sra. Presidente (Mazzarino): Se pone ahora consideración de los Señores los temas que están en el Sumario, con el destino que en cada caso allí se dispone.

Vamos a llamar a los Diputados que están en la Antesala. **(Timbre de Llamado).**

Votamos, entonces, el Sumario

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

16 SESIÓN ORDINARIA - 21 REUNIÓN - 28 DE AGOSTO DE 2013
ASUNTOS ENTRADOS



I- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1.-

Nota N° 59-PE-2013 (24/08/13), mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio 2014. Expediente N° 052 Folio 131 Año 2013. (kpg).

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota-N° 199-HCS-2013 (21-08-13) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Incorporación del Título VIII del Libro Cuarto del Código Procesal, Civil y Comercial de la provincia de San Luis, Ley N° VI-0150-2004 (5606*R) denominado "Usucapión". Expediente N° 051 Folio 131 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Nota N° 196-HCS-2013 (21-08-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 29-HCS-2013, referida a: Fijar Audiencia Pública en el Recinto de ésta Cámara para el día 4 de septiembre de 2013 a las 10 horas para cubrir el cargo de Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial. Expediente Interno N° 190 Folio 107 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Nota N° 201-HCS-2013 (21-08-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 30-HCS-2013, referida a: Declarar de Interés Legislativo el "II Congreso Internacional sobre Violencia hacia la Mujer" y el "III Congreso Internacional sobre Delitos Contra la Integridad Sexual" celebrado los días 12, 13 y 14 de agosto del corriente año en la provincia de Córdoba. Expediente Interno N° 191 Folio 107 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.-

Nota N° 204-HCS-2013 (21-08-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 21-HCS-2013, referida a: Su adhesión y beneplácito por la celebración del Centenario de la Fundación de la Parroquia San Roque, de la ciudad de Villa Mercedes, realizado el día 16 de agosto del corriente año. Expediente Interno N° 192 Folio 107 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 20-CD-13)

5.-

Nota N° 211-HCS-2013 (21-08-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 23-HCS-2013, referida a: Su adhesión a la conmemoración por el "Día Internacional de los Pueblos Indígenas", el día 9 de agosto del corriente año. Expediente Interno N° 193 Folio 108 Año 2013. (kpg)

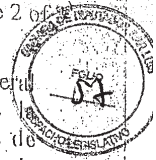
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6.-

Nota-N° 214-HCS-2013 (21-08-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 24-HCS-2013, referida a: Su más profundo beneplácito por el 77 aniversario de la Sanción aprobada por la Cámara de Senadores de la República Argentina de la Ley de Sufragio Femenino, ocurrida el 21 de agosto de 1946. Expediente Interno N° 194 Folio 108 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones



Radiografía N° 0083 (23-08-13) de la señora Ana María Loza Alagia, Jefa de Área Mesa General Entradas y Archivos de Cámara de Diputados de la provincia de Salta mediante la cual transcribe Declaración N° 79/13 referida a: Declara que el fallo dictado por la Corte de Justicia de Salta del día 29-07-13 con voto mayoritario se dispone conculcar la inmunidad de opinión de los Legisladores. (MdE 700 F. 074 Año 2013 Letra "S"). Expediente Interno N° 195 Folio 108 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 2.- Nota S/N° (22-08-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-8210495-13 Proyecto de Ordenanza referido a: "Emergencia Económica", correspondiente a la Municipalidad de Villa Larca. Adjunta CD. (MdE 712 F. 075/13 Letra "A"). Expediente Interno N° 196 Folio 109 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 3.- Nota S/N° (22-08-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-8220418-13 Proyecto de Ordenanza referido a: "Adquisición de Minibus", correspondiente a la Municipalidad de Anchoréna. Adjunta CD. (MdE 713 F. 075/13 Letra "A"). Expediente Interno N° 197 Folio 109 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 4.- Nota S/N° (23-08-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-8230197-13 Proyecto de Ordenanza referido a: "Adquisición de minibus", correspondiente a la Municipalidad de Navia. (MdE 719 F. 076/13 Letra "A"). Expediente Interno N° 198 Folio 109 Año 2013. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 5.- Nota S/N° (23-08-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-8230028-13 Proyecto de Ordenanza referido a: "Adquisición de minibus", correspondiente a la Municipalidad de Arizona. (MdE 720 F. 076/13 Letra "A"). Expediente Interno N° 199 Folio 110 Año 2013. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

III- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor José Antonio Giraudo, referido a: Resguardo de las inversiones y libre competencia en materia de medios de comunicación. Expediente N° 053 Folio 132 Año 2013. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Sergio Luis Amieva, referido a: Repudiar los hechos de vandalismo, violencia y censura padecidos por la Radio FM Belgrano de la localidad de Villa de la Quebrada el día 15 de agosto de 2013 en horas de la mañana. Expediente N° 046 Folio 048 Año 2013. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Walter Ceballos, Jorge Alberto Lucero y

Ana María Nicoletti, referido a: Declarar su adhesión a la conmemoración del Día de la Solidaridad, que se celebra el 26 de agosto. Expediente N° 047 Folio 048 Año 2013. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL



V- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 015 Folio 119 Año 2013, Proyecto de Ley referido a: Instituir el día 15 de septiembre de cada año, como el "Día de la Concientización del Linfoma" en el ámbito de la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputado Héctor Aureliano Urquiza. (mvr)

DESPACHO N° 49/13 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

VI- ORDEN DEL DÍA

a) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 46/13 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 044 Folio 047 Año 2013, Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo el "V Certamen Nacional de Arte Urbano". Miembro Informante Diputado Héctor Aureliano Urquiza. (kpg)

2.-

DESPACHO N° 45/13 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 043 Folio 047 Año 2013, Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo las "X Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina". Miembro Informante Diputado Héctor Aureliano Urquiza. (kpg)

3.-

DESPACHO N° 47/13 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 041 Folio 128 Año 2013, Proyecto de Ley referido a: Creación y Funcionamiento del Colegio Público de Profesionales de Educación Física. Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda. (kpg)

VII- LICENCIAS



Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputada Ruiz de Miranda ¿le consulto por su voto? Diputado Aguilar, Diputado Estrada ¿Les consulto vuestro voto?

Sra. Presidente (Mazzarino): **Aprobado por unanimidad.** Con el voto afirmativo de los Señores Diputados se le ha dado sanción al presente Proyecto de Declaración, por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

- XI -

MOCION DE PREFERENCIA

Constitución del COPROSA - Presupuesto del Ejercicio 2014

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra el Diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias Señora Presidente, es a los efectos de solicitar dos Preferencias con Despacho de Comisión. Una de ellas es del Expediente 024 – Folio 122 - Año 2013, Proyecto de Ley que obra en la Comisión de Seguridad Pública, remitido por el Poder Ejecutivo a esta Cámara, creando, constituyendo el Consejo Provincial de Seguridad (COPROSE), es el Expediente 024 – Folio 122 – Año 2013, creo que la Comisión ha trabajado mucho en este Proyecto, ha avanzado en el mismo, hay más de un borrador, hay un Proyecto de Despacho casi emitido que están en condiciones de avanzar el martes, y como ya está lo suficientemente debatido, pedimos esta Preferencia con Despacho de Comisión, para tratarlo la Sesión siguiente o subsiguiente.

Y el otro, Señora Presidente, como lo hemos planteado en Labor Parlamentaria, es pedir la Preferencia con Despacho de Comisión del Expediente que está en el Romano I – Punto 1, que es la nota de elevación del Presupuesto, del Ejercicio 2014 del Gobierno de la Provincia, emitir la Preferencia con Despacho de Comisión, para ser tratado en la Sesión, nuestra intención es tratarlo en la Sesión del 25 de septiembre, emitiendo Despacho en la Reunión de Comisión de Finanzas del día 24, martes 24 de septiembre.

Señora Presidente, quiero aprovechar la oportunidad para manifestarle a los demás Bloques y a todos los Legisladores presentes, que el Presupuesto ha tomado Estado Legislativo, conforme la Constitución Provincial, que nosotros tenemos un plazo constitucional para darle su tratamiento. Hemos acordado conjuntamente con la Presidente de la Comisión, que es este cronograma darle tratamiento en la Sesión del 25 de septiembre, emitir el Despacho correspondiente el día 24 de septiembre. Y el día 10 de septiembre Señora Presidente, vamos a tener dos actividades que si bien están juntas, tienen distinto cariz, que desde ya invitamos a todos los Legisladores.



El 10 de septiembre a las 09 de la mañana se va hacer presente en este edificio, en este Palacio Legislativo, el Gobernador de la provincia con su Gabinete, a los efectos de firmar el inicio, la adjudicación de la obra de ampliación del Edificio Legislativo, que hoy es el anhelo de algunos empleados como de los Legisladores, que hemos tenido.

A partir de esa firma, luego, a partir de las 9:30, 10 de la mañana, en el Salón Azul del tercer piso, quedarán todos los Ministros del Poder Ejecutivo, y Sesionara la Comisión de Finanzas para darle tratamiento al Presupuesto provincial.

Entonces, las fechas que tendríamos que agendar en el cronograma y que lo hemos acordado. Tendremos la Reunión con los Ministros pertinentes a las 10 de la mañana el día 10 de septiembre, emitiremos Despacho en la Comisión de Finanzas el 24 de septiembre, y estaremos tratando el Presupuesto el 25 de septiembre.

Con esta aclaración Señora Presidente, es que solicitamos estas dos Preferencia con Despacho de Comisión. Gracias Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Amitrano. Esto también había sido acordado en la Reunión de Labor Parlamentaria, vamos a proceder a votar la petición de Preferencia del Proyecto de Ley para la Constitución del COPROSA, y del Proyecto de Ley, la Preferencia con Despacho de Comisión, del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio 2014 en los términos planteados por el Diputado Amitrano.

Sírvanse votar.

-Así se hace

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputada Ruiz de Miranda ¿le consulto?

Sra. Presidente (Mazzarino): Aprobado por unanimidad.

Se pone ahora a consideración de los Señores Diputados, los temas que están en el Sumario, con el destino que en cada caso allí se dispone. Sírvanse votar.

-Así se hace

SMD

DAVILA SONIA

28/08/2013 - 13:46 Hs.

/// Sra. Presidente (Mazzarino): Aprobado por unanimidad.

- XII -

TRATAMIENTO DESPACHO 46/2013

Sra. Presidente (Mazzarino): Corresponde ahora tratar el Despacho N° 46 del año 2013.

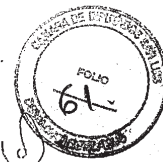
Mañana

DESPACHO N° 50 / 13
CAMARA DE DIPUTADOS:

ENTRADA DESPACHO

03-08-13

12:45



Vuestra Comisión de Seguridad Pública ha considerado el Expediente 024 Folio 122/13 Proyecto de Ley referido a: Creación del Consejo Provincial de Seguridad y por las razones que dará la Señora Miembro Informante Diputada Esperanza Estela Hernández, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

CONSEJO PROVINCIAL DE SEGURIDAD (CO.PRO.SE.)

ARTÍCULO 1º.- Créase el Consejo Provincial de Seguridad (CO.PRO.SE.), con el objeto de consensuar y adoptar políticas que armonicen y posibiliten el fortalecimiento del sistema de seguridad.-

ARTÍCULO 2º.- El Consejo será presidido por el Señor Gobernador de la Provincia, cuya Secretaría Ejecutiva estará a cargo del Señor Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad y estará conformado por TRES (3) miembros del Poder Judicial, TRES (3) miembros del Poder Legislativo y TRES (3) miembros del Poder Ejecutivo y los Intendentes de los Municipios de la Provincia.-

ARTÍCULO 3º.- El Consejo Provincial de Seguridad (CO.PRO.SE.) dictará su propio reglamento en cuanto al funcionamiento y organización y tendrá las siguientes funciones:

- Propiciar la máxima coordinación de los Poderes del Estado y los Municipios, en la realización de estudios, proyectos y la elaboración de estrategias en la materia, en pos de optimizar la seguridad ciudadana.
- Elaborar una base de datos y Mapas de la Provincia del delito que contendrá todo lo necesario a los fines de mantener actualizada la información.
- Difundir el accionar de los entes relacionados a la Seguridad Pública.
- Promover la capacitación de los agentes públicos que prestan servicios de mando y/o ejecución de las políticas en seguridad, a través de la realización de cursos destinados al abordaje de las temáticas vinculadas a las funciones del Consejo que se crea por la presente Ley.
- Fomentar la cooperación horizontal con organismos de competencia equivalente en otras Provincias a los fines de aunar esfuerzos tendientes a combatir la inseguridad.-

[Signature]

[Signature]

Diputado Domínguez, R.

[Signature]
HERNANDEZ ESPERANZA ESTELA
Diputada Provincial
Presidente Comisión de Seg. Pública
Cámara de Diputados - San Luis

[Signature]
Diputado Provincial
Dpto. Juan Martín de Pueyrredón
H.C.D. - San Luis

ARTÍCULO 4º.- A partir de la fecha de su constitución y puesta en funcionamiento, el Consejo Provincial de Seguridad elaborará informe, en el marco de la política estratégica integral de seguridad pública de la Provincia, que será presentado por su Presidente en el primer plenario luego de aprobado el reglamento interno de funcionamiento, el que contendrá acciones, programas y objetivos de corto, mediano y largo plazo en políticas destinadas a la prevención y disminución del índice delictual.



ARTÍCULO 5º.- El Consejo Provincial de Seguridad (CO.PRO.SE.) deberá elaborar un informe trimestral de las actividades y disposiciones ordenadas en el marco de sus funciones que será remitido al Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial de la Provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

SALA DE COMISIONES, de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a los dos días del mes de octubre de dos mil trece.-

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Hernández, Esperanza Estela; Magallanes, Alberto Manuel; Surroca, Joaquín Juan; Domínguez, Ramón Alfredo; Zabala Chacur, María Natalia; Lucero, Jorge Alberto; Ponce Carlos Alberto.-

Adel
Dip. Zabala Chacur.

[Signature]
HERNANDEZ ESPERANZA ESTELA
Diputada Provincial
Presidente Comisión de Seg. Pública
Cámara de Diputados - San Luis

[Signature]
Dip. Domínguez, R.

[Signature]
Carlos Alberto Ponce
Diputado Provincial
Dpto. Juan Martín de Pueyrredón
H.C.D. - San Luis

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

17 SESIÓN ORDINARIA - 22 REUNIÓN - 4 DE SEPTIEMBRE DE 2013
ASUNTOS ENTRADOS

**I- COMUNICACIONES OFICIALES****a) De la Cámara de Senadores**

1.-

Nota N° 219-HCS-2013 (28-08-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 31-HCS-2013, referida a: **Declarar de Interés Legislativo los actos centrales organizados por la Municipalidad de San Francisco del Monte de Oro y el Gobierno de la provincia de San Luis en el día del Maestro.** Expediente Interno N° 200 Folio 110 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 222-HCS-2013 (28-08-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 32-HCS-2013, referida a: **Depositar una ofrenda de laureles en el Solar Histórico, donde se encuentra la primera Escuela fundada por el Maestro Domingo Faustino Sarmiento, ubicada en la localidad de San Francisco del Monte de Oro, departamento Ayacucho, provincia de San Luis.** Expediente Interno N° 201 Folio 110 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**b) De otras instituciones**

1.-

Nota S/N° (27-08-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-6260360-13 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Práctica Laboral Rentada", correspondiente a la Municipalidad de Las Lagunas.** Adjunta CD. (MdE 732 F. 077/13 Letra "A"). Expediente Interno N° 202 Folio 111 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (27-08-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-8270154-13 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Código Tarifario 2013", correspondiente a la Municipalidad de El Trapiche.** Adjunta CD. (MdE 733 F. 077/13 Letra "A"). Expediente Interno N° 203 Folio 111 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (27-08-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-6050011-13 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Código de Ordenamiento Territorial y de Edificación", correspondiente a la Municipalidad de Carpintería.** Adjunta CD. (MdE 734 F. 077/13 Letra "A"). Expediente Interno N° 204 Folio 111 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° (29/08/13) de la señora María Rosa Parra, Presidente Comisión Ejecutiva 1° Feria del Libro de la Municipalidad de Villa Mercedes, mediante la cual solicita se declare de Interés Provincial la **"1° Feria del Libro", a realizarse los días 12, 13 y 14 de septiembre del corriente año en la Casa de la Cultura de la ciudad de Villa Mercedes.** (MdE 756 F. 080/13 Letra "P"). Expediente Interno N° 205 Folio 111 Año 2013. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

5.-

Nota N° 295-HCD-2013 (29/08/13) de la señora Adriana Nora Folgueral, Concejala Bloque UCR del

Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Justo Daract, mediante la cual **eleva Declaración N° 67-R11-HCD-2013, referida a: Apoyo al proyecto de Ley Expediente N° 050 Folio 131 Año 2013 "Bandera Argentina"**. (MdE 754 F. 079/13 Letra "F"). Expediente Interno N° 208 Folio 112 Año 2013. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

6.-

Nota S/N° (03/09/13) del señor Fidel Ricardo Haddad, Diputado Provincial del Bloque Acuerdo Cívico y Social, mediante la cual **solicita se emita despacho antes de la sesión ordinaria de fecha 11/09/13 del Expediente N° 082 Folio 113 Año 2012 referido a los beneficios que gozarán los Héroes de Malvinas**. (MdE 758 F. 080/13 Letra "H"). Expediente Interno N° 209 Folio 112 Año 2013. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

II- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (26/08/13) del señor Justo Dominguez, Presidente de la Asociación Civil de Seguridad Industrial Mercedina (ACSIM), mediante la cual **solicita se declare de Interés Provincial el "12 Encuentro Nacional de Brigadas Industriales", a realizarse los días viernes 1 y sábado 2 de noviembre del corriente año en el predio del Club Atlético Colegiales de la ciudad de Villa Mercedes**. (MdE 749 F. 079/13 Letra "D"). Expediente Interno N° 206 Folio 112 Año 2013. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Nota S/N° (02/09/13) del señor Jonatán Lucas Vogel, mediante la cual **denuncia violación del Artículo 18 del Código Nacional y el Artículo 39 del Código de la Provincia de San Luis**. (MdE 751 F. 079/13 Letra "V"). Expediente Interno N° 207 Folio 112 Año 2013. (dm)

A CONOCIMIENTO

III- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Fidel Haddad, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio al Ministerio de Salud informe sobre funcionamiento de los establecimientos de Salud en la provincia de San Luis**. Expediente N° 048 Folio 048 Año 2013. (dm)

CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

IV- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Seguridad Pública en el Expediente N° 024 Folio 122 Año 2013, Proyecto de Ley referido a: **Creación del Consejo Provincial de Seguridad (CO.PRO.SE)**. Miembro Informante Diputada Esperanza Estela Hernandez. (dm)

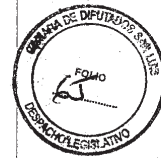
DESPACHO N° 50/13 – MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

V- ORDEN DEL DÍA

a) Moción de preferencia para la Sesión del día de la fecha y subsiguiente con despacho de comisión

1.-

Expediente N° 024 Folio 122 Año 2013, Proyecto de Ley referido a: **Creación del Consejo Provincial de Seguridad (CO.PRO.SE)**. (Despacho N° 50/13 - Mayoría). (dm)



b) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 49/13 - UNANIMIDAD



De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 015 Folio 119 Año 2013, Proyecto de Ley referido a: **Instituir el día 15 de septiembre de cada año, como el "Día de la Concientización del Linfoma" en el ámbito de la provincia de San Luis.** Miembro Informante Diputado Héctor Aureliano Urquiza. (kpg)

VI- LICENCIAS

Delgado
 Apudito
 Amunio
 Dominguez
 Doria
 Elias
 Aguila
 Flores
 Espinoza
 Nivaldo
 Schula
 Zucchi
 Chacón
 Kouri
 Landa
 Suarez
 Lobo
 Sandoval
 Lopez
 Viana

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado Sanción definitiva al presente Proyecto de Declaración. Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

- XII -

TRATAMIENTO CONSEJO PROVINCIAL DE SEGURIDAD

Sra. Presidente (Mazzarino): Corresponde ahora tatar el Expediente 24, Folio 122 del Año 2013, Proyecto de Ley referido a: Creación del Consejo Provincial de Seguridad, CO.PRO.SE. Tiene la palabra la Diputada Hernández.

Sra. Hernández: Señora Presidente, Señores Diputados: el Preámbulo de nuestra Constitución Provincial, consagra el compromiso de ratificar los inalterables valores de solidaridad y paz, que teniendo esto como base, corresponde advertir que la seguridad pública es fundamental, para dar efectividad a los principios consagrados en nuestra Constitución Provincial.

De ella requiere diseñar políticas coordinadas y participativas que involucren a los tres poderes del Estado y los Municipios.

Que la convivencia democrática, requiere la articulación de acciones que impliquen un compromiso de todos y a cada uno de los ciudadanos, que se hace necesario trabajar en forma permanente continua, en la formulación de políticas destinadas a la prevención y disminución del índice delictual.

Que el sistema de seguridad pública, requiere ser dotado de eficacia y eficiencia, para poder garantizar su aplicabilidad y funcionamiento cabal, que para ello se requiere la creación de un organismo permanente que nuclea a los tres Poderes del Estado y a los Municipios de la Provincia de San Luis, ya que ello garantiza la representatividad geográfica e instituciones de todos los agentes que inciden en el funcionamiento de las políticas aplicables a la Seguridad.

El presente Proyecto, promueve la creación de un Consejo Provincial de Seguridad, CO.PRO.SE, como organismo de asesoramiento y coordinación entre los tres Poderes del Estado y los Municipios de la Provincia.

Por todo lo antes expuesto, se solicita a los Señores Legisladores que apoyen y aprueben el presente Proyecto de Ley.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputada. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Diputado Ceballos tiene la palabra. ///



IRT

Isabel Torino

04-09-2013 - 13.07 Hs.-

Sr. Ceballos: Gracias, Señora Presidente.

En realidad, tal cual lo adelantamos en la Comisión de Labor Parlamentaria; desde el Bloque de la Unión Cívica Radical, vamos acompañar en general, esta propuesta del Poder Ejecutivo, de crear un Consejo Provincial de Seguridad, para poder interactuar entre las políticas que afectan o favorecen la seguridad ciudadana de los sanluisenses, de los tres Poderes del Estado; como así también, del conjunto de la totalidad de los Municipios sanluisenses.

Nos parece que esta iniciativa, en esta dirección, con estos objetivos; es una iniciativa a compartir, teniendo en cuenta, Señora Presidente, que en cualquiera de las encuestas de opinión, desde el año 2007-2008 en adelante, el tema de la preocupación social sobre la situación de su seguridad personal y la seguridad colectiva, aparece al tope de las preocupaciones; casi con seguridad el tema del empleo, el tema de la inflación son en conjunto con la seguridad, los tres elementos que más preocupan a cualquier sociedad de la República Argentina, y también a la sanluisense.

Pero también, Señora Presidente, queremos dejar perfectamente sentado, que este Consejo debe ser una herramienta de coordinación, debe ser una herramienta de consulta, de evaluación, de participación en las acciones de la política de la seguridad. Pero que sin duda, la redacción que tiene el Proyecto, aparece al menos como ambiguo en algunos de sus artículos, particularmente en el Artículo 2° en los Incisos A), B) y D). Y, en el Artículo 4°, que genera una responsabilidad de acción, de elaboración de un informe que presentaría su Presidente, que a su vez, cuando este sancionado, ese cargo le corresponde por Ley al Gobernador de la provincia.

En realidad, Señora Presidente, nosotros no podemos dejar de plantear, que durante este último tiempo, hemos tenido en la provincia de San Luis muchos anuncios vinculados con el tema de mejorar, resolver, fortalecer la seguridad de los puntanos.

Y la verdad, es que nuestros índices de delito, debieran ocuparnos y preocuparnos por encima de exclusivamente el tema de los anuncios.

Decimos esto, Señora Presidente, porque la provincia de San Luis, el Poder Ejecutivo provincial tiene publicaciones vinculadas con los índices de delito, solamente hasta el año 2007. En el orden del Ministerio, las publicaciones de estadísticas de criminalidad

del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Nación, que son hasta el año 2008; nos ponen como una de las provincias de alta tasa de hechos delictuosos registrados. Y, nos ponen, también, como una provincia de baja tasa de hechos delictuosos sentenciados. Entonces, tomando la última de las estadísticas publicadas por el sector público; si bien hay un índice de victimización que publica el Laboratorio de Investigaciones sobre Criminales, Instituciones y Políticas de Seguridad Ciudadana de la Universidad Torcuato "Di Tella" que es más reciente, de junio de 2013, y que hace promedios regionales, allí no tenemos datos segregados por provincias. En la última estadística de la que disponemos, Señora Presidente, y haciendo un paneo desde 1991 hasta el año 2008, durante todo estos años, la tasa de hechos delictuosos registrados en la provincia de San Luis, ha venido creciendo sostenidamente.

Hubo un periodo entre los años 2004 y 2006 que descendió un poco con respecto al año 2003, y desde el 2006 hasta el 2008, ha venido creciendo sostenidamente a porcentajes que son como una pendiente, curva de crecimiento, que supera el 34% por año promedio, o sea, cada año que pasa aumenta la cantidad de hechos delictivos en un 34%.

Por otro lado, Señora Presidente, también es cierto y en esto también nos parece muy bien la creación del Consejo con la participación del Poder Judicial, porque de la totalidad de hechos delictuosos denunciados, los índices de sentencia son ciertamente muy bajos. Tomemos los más preocupantes o los más aberrantes: de los homicidios dolosos, solamente han tenido sentencia, de los 11 casos que se registraron en el año 2008 en la provincia de San Luis, tuvieron sentencia 2 de ellos.

Del total de delito contra las personas, de 4.649 casos de delitos contra las personas, tuvieron sentencia, solamente 14 de ellos, el 0,3%.

Del total de los robos denunciados, 3.394, tuvieron sentencia solamente 45 de ellos, el 1,33%.

Del total de delito contra la propiedad, 6.754 casos denunciados, tuvieron sentencia solamente 56 casos, el 0,83%.

De delitos contra la libertad, de 1.462 casos, tuvieron sentencia 5, el 0,34%.

Delitos contra la Administración Pública, 191, solo 6 sentencias, el 3,14%.

Y los delitos previstos en la Ley 23.737 que es la que tipifica los delitos penales del consumo y tráfico de narcóticos, de 433 casos denunciados, tuvieron sentencia solamente 34 de ellos.

¿Por qué menciono esta estadística, Señora Presidente?, podríamos mencionar también el índice de victimización que publica la Universidad Torcuato "Di Tella" el Laboratorio de Investigaciones sobre el Crimen, Instituciones y Políticas de Seguridad.

gpm Graciela Patricia Miranda

04-09-13 a 13:17 Hs.

//Y- la verdad que nuestra Región Cuyo, si nos comparamos con el Gran Buenos Aires, la Ciudad de Buenos Aires, o la región pampeana estamos mejor; si nos comparamos con el NEA, con la Patagonia estamos peor y si nos comparamos con el NOA estamos, más o menos, parecido en el índice de ciudadanos que han denunciado haber sido víctima de delito.

Para el mes de junio en el total Nacional, Señora Presidente, el 34,9% de los hogares de la Argentina, de los cuarenta centros urbanos dentro de los cuales está San Luis y el gran San Luis fue víctima de algún delito en los últimos doce meses; o sea que entre Junio del 2.012 y Junio del 2.013 casi el 35% de los hogares, de los cuarenta hogares aglomerados urbanos de la Argentina que concentran el 85% de la población del país fue víctima de algún delito; de cada cien hogares veinticinco sufrieron un robo con violencia y el robo con violencia ha aumentado a tener un 61% de participación relativa en los delitos contra la propiedad.

Entonces, Señora Presidente, nosotros hemos presentado un Pedido de Interpelación, de invitación al Señor Ministro de Seguridad que si bien estaba vinculado con el conflicto con la Policía, conflicto que ha sido, en apariencia, resuelto; también estaba planteado contra esta preocupación que tenemos de porqué los sanluseños venimos con índices tan elevados de hechos delictuosos y tan bajos de sentencias, particularmente, en los últimos años del 2.007 en adelante y, cuales son las acciones políticas, o las herramientas normativas, o los justificativos de imposibilidad que el Poder Ejecutivo podría darnos. De todas maneras, Señora Presidente, nosotros vamos a acompañar con las modificaciones que se van a proponer en particular la creación del Consejo Provincial de Seguridad. Pero seguimos manteniendo nuestra preocupación y seguimos manteniendo nuestra invitación para que el Señor Ministro del área pudiera compartir una reunión para tratar el tema de la seguridad; Si el Bloque de la mayoría considera que no debe darse a modo de interpelación, tenemos voluntad también de convertir este Proyecto en un invitación para que venga a una reunión de comisión ampliada. Lo



importante, Señora Presidente, no solo la controversia de posiciones o de roles; lo que no nosotros vemos con mucha preocupación la tasa de crecimiento de hechos delictivos en la provincia de San Luis nos pone en proporción de cada cien mil habitantes entre una de las ocho Provincias de mayor cantidad de registros de hechos delictivos de la República Argentina. Y que este tema nos ocupa a todos, Señora Presidente, por supuesto que quién está en el Ejecutivo hace lo mejor de lo que cree y de lo que puede hacer ; pero, tal vez, en una reunión de estas características podría recibir algunas opiniones de la oposición que, tal vez, le podrían aportar algunos puntos de vistas diferentes, o algunas cuestiones que, tal vez, ellos consideren que le puedan servir para mejorar esta lucha que se tiene que llevar todos los días, que es ineludible, todo el tema de los delitos complejos, todo el tema de la lucha contra el delito de la trata de personas, los delitos vinculados con el narcotráfico, los delitos informáticos.

Esta mañana me encontré con un amigo que..., en la provincia de San Luis le jaquearon la tarjeta de crédito, o sea el delito informático no es un delito solo de las grandes ciudades que está lejos de nosotros, esto nos puede pasar a cualquiera de nosotros, los delitos violentos contra la propiedad que han ocurrido en Localidades pequeñas de nuestra Provincia; estos temas me parecen que la creación del Consejo lo podrá poner un poco más sobre el tapete, pero, seguramente, la acción de Gobierno para garantizar la seguridad de los sanluisenses porque así constitucionalmente también está establecido se irá recayendo en este, o en el Gobierno que venga en el Poder Ejecutivo. Y, nosotros con el ánimo de colaborar es que vamos a facilitar la sanción, esta media sanción de este Proyecto; pero mantenemos y queríamos mencionar que sabemos que el consejo podrá ayudar , pero no va a resolver el tema, si nosotros todos los representantes públicos políticos de esta Provincia no asumimos que tenemos un problema y no asumimos que tenemos que encontrar la solución a ese problema en el conjunto reguardando, por puesto, la responsabilidad de quién el pueblo eligió para que rija los destinos del Ejecutivo. Pero también, si la mayoría así lo considera receptando de los que ejercemos la oposición y pretendemos hacerlo de una visión constructiva algunas ideas que, tal vez, podrían llegar a mejorar la seguridad de todos los sanluisenses. Muchas gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Ceballos.

Diputado Giraudo tiene la palabra.



Sr. Giraudo: Sí, Señora Presidente, bueno, a veces es difícil marcar las disidencias de un tema tan complejo y en donde se sabe requiere la dedicación permanente y absoluta de todo el mundo. Pero, bueno, yo voy a expresar mis fundamentos, o mi forma de ver las cosas, mis motivos por los cuales no voy a acompañar a este Proyecto de Ley ; y, no voy a acompañar este Proyecto de Ley, Señora Presidente, porque nótese que este consejo, mire, se desprende de su propio articulado lo preside el Gobernador de la Provincia, él es quién debe ejecutar las políticas de seguridad de la provincia de San Luis, lo integra el Ministro de Seguridad que es justamente es el brazo mediante el cual el Gobernador ejecuta las políticas en materia de seguridad. Y, luego estará integrado por: Intendentes Comisionados, está integrado por un montón de gentes, Legisladores, creo que ahora se iba a modificar se va a poner tres o cuatro más; y en verdad, Señora Presidente, lo digo sin ánimo de ofender a nadie, yo interpreto que este Consejo de Seguridad no nos va a llevar absolutamente a ningún lado y no nos va a llevar a ningún lado, Señora Presidente, porque en la Ciudad de Villa Mercedes, por ejemplo, en el año 2.004, desde el año 2.004 en la Ciudad de Villa Mercedes existe el Consejo de Seguridad Municipal no se reunió nunca, o se reunió las primeras veces y bueno..., nada y absolutamente nada, Señora Presidente, no pasó absolutamente nada. Y, ahí en el Presupuesto de la Ciudad de Villa Mercedes figura perdido un Programa que se llama: Consejo de Seguridad Provincial, Municipal, perdón; y ni siquiera tiene Presupuesto y algunos que han sido Concejales que hoy están en este Cuerpo pueden saberlo, pueden dar fe de ello. En definitiva, Señora Presidente, mi manera de ver estas cosas es..., bueno, las leyes para combatir el delito hay que mejorar algunas desde en aspectos sustanciales, pero en líneas generales están y existen: hay un Gobierno, hay un Ministerio de Seguridad, está la Policía, están los Jueces, Señora Presidente, en esto todos, o muchos por ahí machacan, Señora Presidente, y se le echa la culpa siempre al Poder Ejecutivo porque, en definitiva, es el Poder más visible, es el que lleva a delante las Políticas de Seguridad, es el que conduce la Policía, los organismos de seguridad. Pero, por ahí poco se reflexiona sobre los Jueces, el Poder Judicial; existe el Servicio Penitenciario y existen todas las garantías tanto para combatir el delito; y a mí me hace pensar, últimamente, en este país que no existen más garantías para proteger a los delincuentes también. ///

N. R.B

Nery R. Balmaceda.

04/09/2.013 - 13.27 Hs.



Entonces, Señora Presidente, si nosotros creemos que vamos a solucionar los problemas de seguridad con la Creación de este Consejo Provincial de Seguridad, permítame, Señora Presidente, decirles que en mi opinión este Organismo que se Crea lo único que va a hacer, para lo único que va a servir es para un buen título que va a durar dos o tres meses, o cuatro meses, en algunos Medios de Comunicación, y luego seguramente esto va a caer en saco roto; porque, en definitiva, Señora Presidente ¿Cómo mejoramos la seguridad? Y ¿En qué podemos contribuir nosotros como Legisladores, Señora Presidente?

Y, podríamos rediscutir el Sistema de Cuadro Único, por ejemplo, el Sistema de Cuadro Único que dio tan buenos resultados en un momento determinado en la Provincia de San Luis, yo creo que hoy amerita, por lo menos, una Revisión, por lo menos una Revisión, y esto sí es un punto mucho más concreto que me da la sensación, Señora Presidente, que hay que discutir.

Debemos discutir, Señora Presidente, o se deben tomar decisiones directamente, respecto a la Formación Académica que obtiene el Personal de las Fuerzas de Seguridad en la Provincia de San Luis; indudablemente de veinte años a esta parte ha ido variando sustancialmente la Formación Académica que se le ha ido brindando a quienes abrazan por vocación la Carrera Policial, por ejemplo, me estoy refiriendo a que allá por los ochenta teníamos un nivel de Policía en las calles y hoy tenemos otro nivel, a mi Juicio, mejor que el anterior, sin embargo, Señora Presidente, hoy nos están faltando especializaciones concretas en las Fuerzas de Seguridad, porque hoy salen con una formación tan general, que un Efectivo Policial termina, o pasando de custodiar el tránsito a tener que intervenir en conflictos familiares, o a investigar un crimen, o a resolver un robo, o a coordinar o colaborar en una investigación por un narcotráfico.

Y en verdad, Señora Presidente, todo esto, en otras Provincias y en otros Países, todo esto ya es materia de profesionalización específica de las Fuerzas; es decir, por supuesto, todos tienen una formación básica, pero luego empiezan a transformarse en especialistas, por ejemplo, para resolver las cuestiones familiares, que son tan habituales, y que en mucho también engrosan los índices delictivos en todos lados, en nuestro País, en todos lados. Entonces, yo digo, hay que discutir esto también.

Yo escuché muy atentamente el pasado 1º de Abril, y en un momento por ahí me puse contento porque se anunciaba la Revisión del Código de Procedimiento, pero no era el



Código de Procedimiento Penal, era el Código de Procedimiento Civil y Comercial; pero los procedimientos también hay que revisarlos, Señora Presidente, y hay que revisar también, Señora Presidente, algunas cuestiones que tienen que ver con el sentido común, pero que indudablemente se suscitan.

Por ejemplo, nosotros tuvimos, siendo Concejales, en la Ciudad de Villa Mercedes, tuvimos Reuniones con todos o con casi todos aquellos responsables de las Instituciones que tienen algún grado de injerencia en el tema seguridad, y yo recuerdo un dato, Señora Presidente, que nos comunicaba el por entonces Jefe de Policía, que nos decía, por ejemplo, que llega el fin de semana y la Cárcel se plaga de pedidos de salidas transitorias, y los otorgan, entonces, les costaba a las Fuerzas de Seguridad realizar un seguimiento efectivo respecto de aquellos a quienes se les había concedido las salidas transitorias, justamente coincidía con los fines de semana, que era donde más se incrementaba, lo puedo poner en términos más sencillos, llegaba el fin de semana, salían todos, entonces, la Policía no daba a vasto para hacer la tarea que tenía que hacer y para custodiar a todos los que salían. Yo lo que digo, Señora Presidente, es que el Gobierno tiene ya de por sí las herramientas necesarias para ajustar todos los tornillos que haya que ajustar, y ajustar en materia de seguridad.

Y acá voy a hacer una reflexión, Señora Presidente, no quiero que se me mal interprete, porque la hago desde mi convencimiento más profundo, Señora Presidente, y no quiero tampoco que lo que voy a decir a continuación se utilice como algo, porque he sido muy prudente durante todo el Conflicto Policial reciente, en no emitir declaraciones, pero me parece que es la oportunidad para decirlo; pero, Señora Presidente, también hay que ser consciente que un Policía no puede estar ganando cuatro mil quince pesos, Señora Presidente, y esto lo digo porque lo pienso, Señora Presidente, porque en algún punto, al tener esos Salarios, los estamos obligando a un esfuerzo, de mínima, los obligamos a un esfuerzo diferente, que implica el cumplimiento de Adicionales, que implica el abandono en mayor cantidad de tiempo de su familia, y un montón de cuestiones que vienen aparejadas a partir de esos magros Salarios, Señora Presidente, de mínima; de máxima, a algún sector los estamos obligando a ser delincuentes, en algún punto, si se quiere, Señora Presidente.

También, Señora Presidente, hay que ser honestos en algunas cuestiones, por ejemplo, en la Ciudad de Villa Mercedes no existe un Polígono de Tiro, no hay un Polígono de Tiro, no lo hay, los Policías de la Ciudad de Villa Mercedes van a practicar tiro a

Fábricas abandonadas, comprándose ellos sus propias municiones, Señora Presidente.

Creo que esto también son cuestiones...

Sr. Ceballos: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Giraudo: el Diputado Ceballos le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Giraudo: Sí, yo siempre concedo las interrupciones, después no me conceden a mí.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Giraudo.

Haga uso de la palabra, Diputado Ceballos.

Sr. Ceballos: Gracias, Señora Presidente, gracias, Colega Diputado. Primero, Villa Mercedes tiene un Polígono de Tiro, que pertenece al Tiro Federal Argentino.

Segunda cuestión, una pregunta al Diputado preopinante, el Consejo de Seguridad Comunitaria se Creó, según la Ordenanza, en el 2004, con posterioridad se han realizado, por sus propias palabras, Reuniones con Fuerzas de Seguridad, con participación del Ejecutivo y del propio Concejo Deliberante, en las que él ha participado.

Y tercera reflexión que hago sobre esto, el actual Diputado Giraudo fue Concejal de la Ciudad de Villa Mercedes desde el 2007 hasta el 2011, ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

04-08-2013 - 13: 37 Hs.

//// integrando, tengo entendido, ese Consejo de Seguridad Comunitaria o participando como Presidente de Bloque de uno de los Bloques Parlamentarios. La reflexión que quiero compartir con la Cámara y con el colega Diputado Giraudo, es que estas acciones no resuelven por sí mismo, pero al menos en mi caso, estamos convencidos que pueden ayudar a mejorar la coordinación, sin dejar de coincidir en muchas de las afirmaciones de diagnóstico que el colega Diputado Giraudo está haciendo. Gracias Señora Presidente, gracias Diputado Giraudo.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Ceballos, continúe en el uso de la palabra Diputado Giraudo.

Sr. Giraudo: Gracias Señora Presidente, lo que me refiero concretamente a que no es del Estado de la provincia de San Luis, no es de la Policía de la provincia de San Luis, no hay por lo tanto, un Polígono de Tiro que nuestros Policías practiquen o realicen las prácticas que tienen que hacer, y le vuelvo afirmar por si no lo sabe el Diputado Ceballos, los Policías de la ciudad de Villa Mercedes practican tiros en fábricas



abandonadas, por si no lo sabe. Otro punto y tengo que separar, nunca fue miembro del Consejo de Seguridad Comunitaria de la ciudad de Villa Mercedes, del Consejo de Seguridad de la ciudad de Villa Mercedes, nunca lo fui, y producto de mi trabajo legislativo conjunto con otros miembros de Bancada, por entonces el Doctor Estrada, por ejemplo, la Señorita Verónica Escudero, que era Concejal de la Unión Cívica Radical, la ex Concejal Mónica Gutiérrez por ejemplo, entre otros Colegas Concejales, luego de todas las jornadas que realizamos sin ser parte del Consejo de Seguridad, trajimos a esta Legislatura, yo no sé si usted lo recuerda, creo que si porque participo de ello, a la Comisión Bicameral para la Reforma Política, trajimos sendas propuestas relacionadas con el tema seguridad, que por supuesto nunca se trataron, que nunca se trataron, aclarado esto, Señora Presidente, lo que quiero decir, bueno, esta es la diferencia de opinión, si el Diputado Cabellos considera que esto suma algo, yo acepto su opinión y no lo estoy criticando a él, ni estoy criticando al justicialismo, ni estoy haciendo una crítica particular o teledirigida si se quiere, pero bueno, es su opinión y permítame expresar mi opinión que es la que estoy dando, yo no digo que la acepte, el tiempo como dice esa canción, el tiempo termina dando las razones, o no. Independientemente de esto, yo lo que quiero dejar bien sentado, cual es la posición. Entonces Señora Presidente, vemos hoy en el gobierno una preocupación por hacer anuncios, anuncios, anuncios, y hay temas de fondo que no se están tratando Señora Presidente, hay temas de fondo que, o no se tratan o se intentan minimizar algunas cosas. Y digo esto Señora Presidente también, porque también se me viene a la memoria el famoso Mapa del Delito, el Ministro de Seguridad en el gobierno de Alberto Rodríguez Saa, que creo que fue el primer, no sé si fue a finales del primer mandato o a principio del segundo mandato, no recuerdo bien, que hizo el Mapa del Delito, que lo hizo utilizando tecnología informática, que cualquier ciudadano podía acceder, decía mira me paso esto en tal lado entonces, iba registrándose en el Mapa del Delito los distintos hechos en una forma bastante automatizada y practica si se quiere. Y yo también Señora Presidente puedo preguntar ¿dónde está?, porque hoy se va a sancionar una Ley donde dice el Consejo Provincial de Seguridad dice, y elaborara las bases y Mapa del Delito, ¿pero cómo! ¿No veníamos elaborando al Mapa del Delito hace 6 años? ¿En qué quedo todo esto?, ¿en qué quedó?, es decir, bueno estas son algunas de las cuestiones que uno advierte con este tema.

El Diputado Ceballos me hizo perder el hilo gracias a su fantástico aporte.

Bueno, por otra parte Señora Presidente, debo insistir en algo, que teniendo una Fuerza Policial en las condiciones que se tienen hoy en día Señora Presidente, yo creo que tenemos un problema extra.

Señora Presidente, este Legislador ha acompañado en materia de seguridad muchas iniciativas del gobierno, por ejemplo, las de las Cámaras de Seguridad, que me parece una novedosa herramienta que se comenzó a implementar hace 5 años aproximadamente, y que seguiré acompañando Señora Presidente, este Legislador viene proponiendo hace rato la utilización del Botón Anti pánico por ejemplo, y termino enterándome que un grupo de vecinos de la localidad San Luis Capital, del Barrio Los Jubilados, si mal no recuerdo, terminando reuniéndose entre ellos y comprando ellos el Botón Anti pánico, bueno, sin la participación del Estado, y ahí tenemos una herramienta muy valiosa de ser explotada, pero el Estado en este punto evidentemente me parece que no, o no está tomando debida nota o definitivamente no ha colaborado, porque cuando uno habla también del Botón Anti pánico, no está hablando solamente de la prevención, esto previene, la implementación del Botón Anti pánico por ejemplo Señora Presidente, y ya con esto voy a cerrar, tiene muchos beneficios.

Primer beneficio, previene la violencia de género y la violencia familiar, que es un problema que también en muchas ocasiones, termina generando la comisión de delitos y a veces aberrante. El Botón Anti pánico también ¿sabe qué Señora Presidente?, puede intervenir como un elemento fundamental para evitar las zonas liberadas Señora Presidente, porque si se hacen de manera coordinada con la Comisaria más cercana, el vecino aprieta un botón, ese llamado queda registrado en un Panel de Control y a los cinco minutos tiene que estar el patrullero en la casa, y también si no estuvo el patrullero en la casa, es decir ¿y donde estaba? ¿Y quién era el responsable? En la provincia de San Luis Señora Presidente, seremos verdaderamente hipócritas sino somos consientes de la existencia de zonas liberadas Señora Presidente, hay zonas liberadas en San Luis.

Y lo otro que también podría evitar es la saña Señora Presidente, la saña con la que a veces actúan ciertos delincuentes que se meten a la casa y terminan castigando brutalmente a un anciano, a un niño, etc. ¿Por qué?, porque no les da tiempo, porque si generamos un sistema de rápida coordinación, como puede ser esto que le estoy diciendo Señora Presidente, podemos obtener resultados más que loables.

Señora Presidente, el Botón Anti pánico cuesta a razón, por supuesto tomado en una gran cantidad, por ejemplo en Villa Mercedes que hay 35.000 casas, para 35.000 viviendas, tendría un costo aproximado de \$150 por casa Señora Presidente, ///

SMD

DAVILA SONIA

04/09/2013 - 13:47 Hs.

/// y es una inversión que para las arcas de la Provincia de San Luis es ínfima, es una inversión que da resultado.

Bueno, Señora Presidente, obviamente hay muchos más argumentos, pero yo voy a cerrar con esto, pero tengo la sensación de que estamos acudiendo a una receta que la Unión Cívica Radical, aparentemente avala, donde se termina o mi sensación, Señora Presidente, es, como decía el General, no quieres que se haga nada, creemos una Comisión. Esta es la sensación que yo tengo, respecto del Consejo de Seguridad Provincial, Consejo Provincial de Seguridad y, por estos motivos y por muchos motivos más que no lo digo, si sale después del debate sale, sino no, es que yo, Señora Presidente, voy a votar en contra de esta iniciativa. Nada más, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Giraudo. Tiene la palabra Diputado Ponce.

Sr. Ponce: Gracias Señora Presidente. Bueno, yo formo parte de la Comisión que acompañó este dictamen con mi firma. Y tengo que decir que más allá de que coincido en mucho con expresiones que ha hecho los Miembros Preopinante, creo que son cosas distintas, o sea, el Poder Ejecutivo, es el único responsable de la seguridad pública en la Provincia, y acá no se está tratando de sustituir esa responsabilidad, ¿existe un organismo similar, en este momento en la Provincia de San Luis? No; me refiero a que tenga carácter provincial, si bien existe, como lo mencionaba el Diputado Giraudo, organismos que han sido generados y a la vez no utilizados, por ejemplo como el caso de Villa Mercedes, San Luis no lo tiene, la capital de San Luis no lo tiene, y creo que otros Municipios del interior tampoco lo tienen.

En realidad, más allá de que podemos coincidir que la Ley no es extensa o tiene algunas falencias, creo que es el puntapié inicial de algo que no existe y que estamos generando. En donde se involucran prácticamente, no solamente los tres poderes del Estado, sino que también se involucra al 100 % de los Municipios de la provincia de San Luis; esto tiene que ver fundamentalmente, para aquellos Municipios pequeños, que tienen otros tipos de problema que también hacen a la integración de la seguridad, por ejemplo el

desmalezados de los terrenos baldíos, el cierre perimetral de estos terrenos baldíos, para que, digamos, la gente en actitud sospechosa no puedan ingresar, la iluminación, el asfalto, la limpieza de los lugares, en fin, yo creo que es un problema integral, creo que va ser útil a los objetivos que están fijados acá, más allá de que si se puedan plantear una redacción, a lo mejor, no acorde, entiendo perfectamente que es un Consejo Consultivo, más allá de que a lo mejor pueda haber unas expresiones que pueda interpretar algún tipo de acción, pero en la generalidad y en la mayoría es un Consejo Consultivo, es un organismo de asesoramiento y coordinación, no de las políticas públicas del gobierno en sí mismo, sino de coordinación de todos los entes relacionados con lo que establece esta Ley, me estoy refiriendo al Poder Judicial, al Poder Legislativo, que es esta Cámara y el Senado de la provincia y a los Municipios. También le quiero decir, esto lo hablamos esta mañana en la Sesión preparatoria, que la provincia ya tiene en funcionamiento ciertos organismos..., cierta información digital, como por ejemplo, yo acá tengo abierta una página que se llama: vecinos en alerta, vecinos en alerta. Net, esto está funcionando desde hace bastante.

Puedo leer acá, por ejemplo, busqué rápidamente el día 07 de agosto de 2013, a las dieciséis treinta hora, robo con violencia en la vía pública, se hace la denuncia..., acá está catalogado la pagina funciona bien, a veces yo he ingresado y no ha funcionado bien, está funcionando bien en este momento, y nos permite a nosotros, buscar los delitos cometidos; y al vecino le permite denunciar su delito si ha sido..., hay mucho relacionado con droga, hay accidentes de tránsito, hay robos, lesiones homicidios, asaltos, abusos, violación, hay toda una serie de cosa que esto está funcionando.

Podemos decir que esto es suficiente? No, no podemos decir que esto es suficiente.

Podemos decir que la ciudadanía lo conoce?, no, no lo conocen, porque sino esto tendría mucha más actividad de la que realmente tiene, entonces, que podemos decir? Está, si está; ¿funciona? Funciona. ¿Tiene difusión? Yo, a mi humilde entender, creo que habría que hacer hincapié en la difusión de este tipo de herramienta que hoy tienen los vecinos, de llevar el delito a una página que es publica y cualquiera puede acceder. Lo bueno de esto es, que el propio ciudadano se vuelve como un ente contralor del seguimiento de su propio problema con la seguridad. O sea, hay herramientas y a mi humilde entender esta Comisión que va realizar en este Consejo, lo que se va realizar en esta Comisión es verificar esto, hacer propaganda sobre esto, capacitar a los vecinos sobre esto.

Tenía razón y tiene razón el Diputado Giraudo, el botón anti pánico funciona y en San Luis ya hay un barrio, que es el barrio de los Jubilados que tiene el botón anti pánico, y lo han pagado los jubilados, lo han pagado los vecinos. ¿Funciona? Sí, funciona, pero ese ~~funciona~~, ese botón no tiene nada y no me serviría absolutamente de nada si no tengo una respuesta como corresponde de las fuerzas públicas.

La policía ¿gana poco? Sí, gana poco, tuvimos un conflicto policial, o sea, hay un montón de hechos que hacen a la seguridad, pero que en función y en estrategia no corresponden a este Proyecto de Ley que estamos tratando en este momento, a mi entender.

Podemos tratar los salarios de las fuerzas públicas, podemos tratar la forma de capacitar. Yo vengo diciendo, creo que lo he dicho en otra oportunidad en este Recinto, de que el Instituto de Seguridad Pública, que hoy es un Instituto y depende del Ministerio de Educación, no puede existir más dentro de esa área, tiene que volverse al esquema original, tiene que volverse a la Escuela de Policía y tiene que estar dentro del Ministerio de Seguridad, porque hoy, con el accidente inclusive que nosotros estamos viendo en la radio un Cadete que, una alumna, no le voy a decir Cadete, una alumna, porque era un Instituto de Formación, en una práctica sufrió un trágico accidente, el mortal accidente.

No salen con capacidad policial, no tienen estado policial cuando egresan del Instituto, deben ser absorbidos y contratados por el Gobierno de la Provincia, es decir en ese momento toman Estado policial.

Bueno, esa es mi posición, pero no es tema de debate en esta Ley, llevará otro debate, llevará un Proyecto de Ley que se presentará para que esa Escuela de Policía sea Escuela de Policía y no sea Instituto, bien son cosas que tiene que hacer a la seguridad, que hacen a la capacitación y que son necesarias, porque la seguridad es responsabilidad de todos y sobre todo de los organismos del Estado.

Por eso, Señora Presidente, nosotros vamos acompañar a este Proyecto de Ley, entendemos que puede ser perfectible, esperemos que la tranquilidad y la objetividad venga con la reglamentación de esta Ley, por eso también me gustaría que en el momento de reglamentar, podamos participar con la Autoridad de Aplicación que va hacer el Ministerio de Seguridad en los parámetros generales que llevará adelante esta Reglamentación y también, por supuesto, como lo establece la Ley, este propio Consejo debe dictar su Reglamento de Funcionamiento. Por eso Señora Presidente,

hablando como representante de nuestro Bloque, vamos acompañar y después, si buen o si hay una... si se abre el debate, por supuesto vamos a opinar al respecto. Gracias Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Ponce. Tiene la palabra Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias Señora Presidente. En realidad, yo tengo serias dudas o estoy en condiciones de hacer algún pronóstico de que muy poco le va a servir este Consejo a la seguridad de la provincia, y por eso es que es el motivo para votar en contra, que es lo que planteaba el Diputado Giraudo, pero me parece una necedad votar en contra, porque algo positivo puede quedar y si algo positivo puede haber en materia de seguridad, ///

IRT Isabel Torino

04-09-2013 - 13.57 Hs.-

/// y más, en las circunstancias en la cual vivimos, bueno, tenemos que apoyarlo.

Creo que el error fundamental, es que se está poniendo el carro delante de los caballos. ¿Por qué digo esto? Porque sigo insistiendo, como ya lo dije alguna vez en este Recinto, que después de 30 años del mismo gobierno, no tenemos una política de seguridad. Lo lógico sería que hubiera llegado acá un Proyecto de Ley del Ejecutivo, definiendo una política de seguridad, y posteriormente se podrían formar Consejos o Comisiones en cada Municipio, en cada Departamento para control de que las políticas se cumplieran. Pero acá estamos haciendo las cosas al revés, no sé, realmente, no sé lo que va hacer este Consejo, no sé, si se va a poder redactar Proyectos la Ley de Seguridad Pública, que no existe.

En el Artículo 2º, realmente creo que llega a invadir a cualquier eficiencia en este Consejo, porque el Gobernador más el Ministro son dos, más tres miembros del Poder Judicial, cinco, y tres del Legislativo, ocho, y tres del Ejecutivo, once, y creo que son ochenta y seis Municipios, redondeemos, cien miembros, ¿alguien puede pensar que un Consejo de cien miembros, puede tener alguna ejecutividad, alguna eficiencia?, se supone que el que hace el reglamento que piensan así, van a poner que tienen que tener quórum para poder Sesionar, no sé; cuesta conseguir quórum acá, no sé cómo van hacer para conseguir quórum, juntar a todos los Intendentes de los Municipios.

O sea, lo que decía Giraudo, el Diputado Giraudo de Villa Mercedes, bueno, a lo mejor, sería prudente que existiera algún Consejo en cada Municipio y que ese Consejo lo que hiciera ayudar a controlar o a elaborar informes si está cumpliendo o no con la Ley de

Política de Seguridad que es la que no existe. Realmente, alguien puede haber tenido la buena intención de que esto iba a ayudar en el tema de la Seguridad Pública, yo creo que muy poquito va ayudar, digo, entre votarla en contra y votarla a favor, voy a preferir votarla a favor para ver si por lo menos alguna pequeña cosa sirve, da utilidad, pero yo creo, ni que sea una buena Ley, ni creo que sea el procedimiento correcto, intentar armar un Consejo Provincial de Seguridad cuando no existe una política de seguridad. Y, ¿Qué es una Política de Seguridad? No es comprar revólveres y patrulleros o gorras y borceguies, eso no es una política de seguridad. La política de seguridad tiene que ser la definición teórica de un sistema integral de seguridad con el cual tiene que contar la provincia, que tiene una gran diversidad de aspectos, dentro de esos aspectos, alguno de ellos lo planteaba el Diputado Ponce, recién, tiene que haber una Escuela de Policía y tiene que haber una Escuela de Oficiales de Policía y tiene que haber una Escuela de Suboficiales de Policía.

Hace muy poco planteé en un programa de Radio, y me llamó un Suboficial de la Policía, para decirme que él pensaba que uno de los grandes problemas que habían ido degradando la situación policial y la situación de la seguridad de la provincia, devenía, porque como él dijo: Acá son todos caciques. Entonces, como vamos a ir a buscar un delincuente, si acá todos mandan, nadie obedece, todos mandan, son todos caciques, no hay más indios, es de un Suboficial retirado, está jubilado, tengo su nombre y apellido, su número de teléfono para comunicarme con él.

Entonces, dentro de una política de seguridad, también deberá definirse lo que plantea el Diputado Ponce.

Esta teoría tan humanista de que los Institutos dependan del Ministerio de Educación, creo que puede ser una herramienta con muy buenas intenciones, pero que, no ha llevado, no ha tenido éxito. Yo creo que en definitiva, el policía uno lo ve de uniforme, sabe ¿por qué? Porque yo creo que en definitiva, el policía es alguien que tiene una especie de estado militar, estado militar en el ámbito de la ciudad de una provincia. Tiene que haber un Instituto de Seguridad o Ministerio de Seguridad del cual dependa la formación.

Esto es apenas un aspecto, todo esto es parte de la política de seguridad que definirá, con qué preparación se entra a la Escuela de Suboficiales, con qué preparación se entra a la Escuela de Oficiales. No se olviden que el salón..., donde creo que fue la fiesta del empleado público hace poco, es de los Suboficiales de la policía, miren si abran sido



importante, el más importante el salón de los Suboficiales que de los Oficiales, acá en la ciudad de San Luis.

Entonces estas políticas tienen que definir, si va haber Escuela de Suboficiales, si va haber Escuela de Oficiales, que tipo de formación, de preparación va a tener. Yo creo que si algo, en algo se está improvisando últimamente en esta provincia de parte del gobierno, es en salud y seguridad. Actuamos a impulso, entonces un día salimos y compramos un montón de patrulleros, compramos revólveres, otro día, a ver que vayan cuatro meses los de Inclusión Social y después le ponemos uniforme los mandamos a la calle, para que parezcan policías, para que actúen de policía, es una improvisación tras otra, creo que alguien ha pensado alguna vez, hagamos un Consejo, a ver si este Consejo nos da la posibilidad de no improvisar más. Sigo pensando que están actuando equivocadamente, están errando en los pasos que deben dar, lo primero es la definición de la política de seguridad, esa política de seguridad además de definir qué tipo de Escuela de Policía va haber, tiene que haber Suboficiales y Oficiales, tienen que definir claramente las zonas de actuación, tienen que definir los elementos de seguridad, tienen que definir la cantidad de Comisarias o Subcomisarias o como se quiera llamar las otras categorías de acuerdo a la cantidad de habitantes, tiene que definir la cantidad de agentes de policía de acuerdo a la cantidad de habitante, un policía cada cuanto habitantes. Tiene que tener una definición absoluta de cómo va a funcionar el sistema de seguridad. Después vendrán temas, de las cámaras, del monitoreo, tiene que definir cuánto va a ganar un policía, acá se menciona, 4.015, bueno, ese tenía suerte, el que yo encontré en el día de la elección ganaba 3.832 y me dijo que estaba de acuerdo con la medida policial, pero que él tenía miedo de perder la única fuente de ingreso y de sustento de su familia por eso no iba a la Central de Policía, me dijo, pero me mostró el recibo, me da vergüenza lo que gano.

¡Claro!, todo esto ha sido al no haber una política todo se fue degradando, entonces la política no tiene un marco remunerativo, entonces, después, en esta política de la improvisación, en esta política del actual impulso, y nos lleva por ejemplo, a decir, bueno, que hagan adicionales..., pero quien cobra adicionales, lo cobra el policía o la policía y después le paga, hay policías que están casi 24 horas, que puede actuar con discernimiento, con capacidad de razonamiento ante situaciones extremas como son, o en el atrapar un delincuente o el tener que enfrentarse a lo mejor hasta con un arma, si hace 24 horas que no duerme, es imposible, o sea, esto es fruto de la absoluta



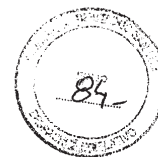
improvisación. Yo sé que al Oficialismo no le gusta que uno se lo diga, pero llevan 30 años de fracaso en la seguridad, porque no pueden, después de 30 años amotinarse la policía tomar el edificio Central de Policía, es inconcebible que una provincia con el mismo gobierno de 30 años, o sea, eso evidencia el absoluto fracaso, el fracaso total de la política que no tuvieron, de la no política de seguridad, fracasaron totalmente, no les puede pasar después de 30 años esto. Y, bueno, es que todo esto está marcado en lo que siempre decimos, como acá, lo que se prioriza en el escenario, es el decorado, entonces, ¿para qué le vamos a pagar bien a la policía?, si igual logramos que nos voten igual, pagándoles mal a los policía, paguémosle 3.500 pesos, no importa, o tomemos alguien del Plan de Inclusión y le damos los tres meses de instrucción.

Hablaban recién de Polígono que no hay en Mercedes, en esta ciudad no hay un solo Polígono de Tiro, en esta ciudad les digo, salen de la Escuela de Policía sin haber tirado un solo tiro, se los puedo asegurar o sino, vayan y hablen con el RENAR, no hay un Polígono de Tiro, el único Polígono de Tiro, el del Tiro Federal está clausurado ¿y por qué está clausurado?, porque el RENAR lo clausuró, porque no hay ninguna seguridad, porque la gente del Barrio Pucará pasa por el lugar donde están tirando los tiros y, se los digo porque además estuve 14 años en una fábrica que linda con el Tiro Federal, ///

gpm Graciela Patricia Miranda

04-09-13 – 14:07 Hs.

/// y vi eso de que estaban tirando y estaba la gente pasando por detrás; entonces está clausurado no hay Tiro Federal, entonces dice: no, pero hay un polígono, ¡mentira!, no es un polígono, es un tubo que hicieron para tirar que encima funciona el extractor mal y como al segundo tiro respiran todo el humo de los tiro. no pueden tirar más, ¡no sirve!; y eso no es un polígono, no es un polígono, es una cosa improvisada para tirar algún tirito en vez en cuando, no hay.... miren ustedes a que grado hemos llegado que un Policía puede salir a la calle con un arma y nunca tiró un tiro. Entonces, después pasan cosas como la que pasó en la estación de trenes. Entonces lo que acá deberíamos tomar conciencia es que, de una vez por todas, debería ponerse el oficialismo hacerle entender al Señor Gobernador que perdimos treinta años, peor es que perdamos treinta y uno, treinta y cinco, o setenta empecemos ya a diseñar una Política de Seguridad Integral para la provincia de San Luis y no hagamos cuestiones improvisadas como armar un concejo con cien miembros, ¡si no va a servir para nada!, algo irá a salir; bueno, si, para nada no, ¡pará un poquito!, algunas medidas buenas pueden llegar a salir.



porque yo me pregunto, ¿qué va a hacer?, algún día van a venir los Intendentes de toda la Provincia a juntarse con todos estos miembros acá los Diputados, los del Poder Judicial; ya que se menciona el Poder Judicial dentro de esa política quizás también debe estar la relación con el Poder Judicial en que, a lo mejor, hay que ir revisando el Sistema Judicial, o el Sistema Legal, mejor dicho, ¿para qué?, bueno, porque son los Policías los que le van a decir: mire, es la quinta vez en doce meses que atrapamos al mismo "tipo", ya nos cansamos de agarrarlo, de que entre y que salga, algo hay que modificar, algo funciona mal, eso también es parte de la Política de Seguridad; entonces, ¿qué hacemos?, y bueno seguíamos improvisando, entonces mañana nos tapan en el Diario de La República, o en el Canal oficial "fuerte inversión", "una hermosa Comisaria en Juana Koslay, que tiene hasta aire condicionado central" "compramos trescientos patrulleros, doscientos revólveres"; pero, seguimos haciendo las cuestiones a impulso; es exactamente lo mismo que está pasando con el tema de salud, que motivo al pedido de Informes que hablamos antes. Entonces creo, que una vez por todas, este tema del Consejo que aparezca esta ley, al menos sirve para ver si reflexiona el Poder Ejecutivo que tiene que sentarse a diseñar un Proyecto de Ley, que sea la ley de la Política de Seguridad Pública para toda la provincia de San Luis; porque si no va a seguir tirando el dinero, va a seguir..., vayan al Parque Industrial hay una manzana entera, hasta yo creo que ya van hasta el tercer piso de patrulleros y camionetas amontonados ahí; además todas de las que ya remataron y, ¡claro!, ¿qué instrucción reciben?, salen en el vehículo y no tienen idea ni para donde tienen que ir, ni que tienen que hacer, a veces uno toma el camino a Pescadores y encuentra a cuatro, o cinco Patrulleros han hechos una rueda sentado charlando, fumando, ¡no sé ni quien los controla!, ni quien da la orden, ni como se monitorea todo eso que habían hecho, para saber a dónde estaba el patrullero, evidentemente no funciona. En definitiva, Presidente, yo creo háganlo al consejo, votemos la ley, está bien; pero no vamos a fondo de la cuestión, el fondo de la cuestión es diseñar una Política de Seguridad Integral que abarque todos los niveles de capacitación de los que van a salir de las diferentes Escuelas de Suboficiales y Oficiales, que dividamos adecuadamente a las regiones de la Policía misma.

Mire, tengo pendiente una conversación con un señor, que tiene un Proyecto porque, no sé si ustedes tienen idea, que sector de esta Ciudad abarca la Comisaría 2ª, abarca a un sector, ni hablemos con lo relacionado a la dotación que tiene, imposible pensar que

85

todos los que vivimos en el ámbito de la Comisaría 2ª podamos tener alguna confianza que vamos a tener seguridad, que algún Policía nos va a proteger, o que si llamamos va a venir alguien, ¡imposible! Cubre, no sé, un cuarto de Ciudad, más o menos, la Comisaría 2ª; o sea, ¡claro!, cuando uno dice: pero como si en la política de seguridad establecida está establecido que una comisaría cada tantas casa, o cada tanto habitantes y que va a haber tal dotación, ¡no!, que la política no está y eso se queda ahí, y bueno sigamos así ya está. Esta la Segunda allá en la Sarmiento, donde mire, cada vez que he tenido que hacer un trámite me he arrepentido tener que ir.

Creo que acá todos saben que yo he sido víctima de un ataque tremendamente violento y saben cómo me arrepiento de haber llamado a la Policía, ¡el tremendo error de haber llamado a la Policía!, porque vinieron me revisaron la casa entera, ¡jamás me...!, pero no levanto el tubo un tipo, para decirme: che, mire, ¿sabe qué?, no están más los ladrones, no sabemos quiénes son, no tenemos idea, tomaron huellas dactilares que al final tengo entendido que no tenían ni adonde procesarla, no tienen los registros, no existe el sistema para poder saber si usted encontró la huella de quien es la huella; me arrepentí, porque dije: ahora..., para colmo vinieron unos tipo de civil con una pinta..., que ni les cuento que eran de Investigaciones y les digo: ahora estos tipos también conocen la casa, donde tengo las cosas; después que llamé a la Policía ahora estoy más inseguro que antes, pero mucho más inseguro que antes. Entonces, yo digo si estas cosas vienen pasando a lo largo del tiempo y no aparece la Política de Seguridad, que con este Consejo Provincial de Seguridad; entonces no es que uno es un opositor necio que va a decir: no está todo mal hecho, no pero que lo vivimos diariamente.

A media cuadra de la ex Casa de Gobierno, en la calle 9 de Julio, me rompieron un vidrio y me robaron una campera, bueno ya está, que mala suerte ya está; estábamos en una reunión social me pide la Policía que por favor vaya a la 1ª a declarar, le digo: mire es muy tarde..., eran como las dos de la mañana, le pedimos que por favor; bueno, fui a declarar me dormí sentado porque no había nadie que me tomara la declaración, finalmente se puso alguien a escribir, que escribió tal cantidad de "horrores", que tuvo que venir una mujer borrar y escribir de nuevo, no andaba la impresora la tuve que arreglar yo para que pudiera andar la impresora y eran las cuatro de la mañana; yo lo único que quería era irme. Pero a todo esto, ¿por qué me piden que vaya a declarar?, porque habían recuperado la campera; ¿es esta?; sí, descríbala, una campera vieja; muy bien, hagamos..., acá está, ¡nunca me la devolvieron!, no sé según ellos la tiene el Juez,



no se quién la tiene a la campera. Pero, estando en la 1ª, en la Comisaría 1ª, esto es en la 1º, ¡eh!; en la Comisaría 1º me había quedado dormido y siento un ruiderío bárbaro, no sé qué pasaba, y en eso llega un Oficial todo blanco, me dice: usted puede creer la vez que agarramos a un “chorro” se nos escapa; pero, ¡cómo!, ¿qué pasó?; dice: teníamos uno, se nos ha escapado. Entonces, esto es la Comisaría 1ª, vendría a ser la 1ª Comisaría de San Luis, está en la calle Falucho, esto puede ser anecdótico, pero a veces acá creo que de muestra ya no es un botón, es una camisa entera; creo y sugiero e insto al Bloque oficialista para que vayan y le planteen al Poder Ejecutivo dejen la ley, la ley de este consejo está bien que la dejen; pero que se pongan, una vez por todas, a diseñar una política, un Proyecto de ley de Política de Seguridad Pública, que sea absolutamente integral con todos los aspectos que estuve mencionando que traigan este proyecto, que lo discutamos y, vuelvo a insistir, no es malo copiar, no es malo copiar, Japón ha creado un imperio copiando porque no nos preocupamos en enterarnos a ver qué Provincia tiene un sistema de seguridad mejor que el nuestro; bueno..., el nuestro ni tiene, y veamos experiencias y promovamos nosotros en San Luis una reunión con los Ministerios, o como se llame de Seguridad de cada una de las Provincias y veamos de que manera podamos llegar a tener una seguridad de excelencia, porque si no vamos a seguir comprando pistolas, gorras y revólveres y patrulleros y nunca vamos a tener ninguna Política de Seguridad, ni vamos a vivir seguros, como no vivimos seguros hoy en lo que era “el pago tranquilo de buenos amigos”, no vivimos con ninguna seguridad hoy; y, les digo la verdad, no sé que es más seguro si ante una situación de riesgo llamar a la Policía, o no llamarla. Nada más, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Haddad.

Vamos a abrir la lista de oradores, pidió la palabra la Diputada Pereyra, Diputado Giraudo, Diputado Ceballos y cierra el debate el Diputado Amitrano.

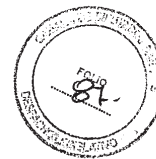
Tiene la palabra la Diputada Pereyra.

Sra. Pereyra: Gracias, Señora Presidente, es para..., ya que se ha mencionando el Consejo de Seguridad de la Ciudad de Villa Mercedes; que fue creado por Ordenanza, debe decir que este al ser creado al poco tiempo de ser creado en el año 2.004, se reunió ese Consejo en el cual emitió un diagnóstico de la situación de la seguridad que se encontraba la Ciudad de Villa Mercedes con todas las Fuerzas vivas de la misma. ////

N. R. B.

Nery R. Balmaceda

04/09/2.013 - 14.17 Hs.

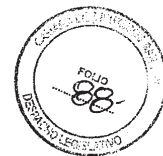


///

Luego, cuando yo ya fui Intendente, nos reuníamos con los Vecinos, con las ONG, y cumplíamos lo que decía esta Ordenanza, y en las Reuniones, cuando había problemas de inseguridad, que venían, nos planteaban los vecinos, porque todos sabemos a dónde va el Vecino cuando hay un problema, va al Municipio, y este Consejo de Seguridad servía para ser a veces un nexo, y tratar estos temas en una mesa grande, donde participaba muchas veces el Ministro de Seguridad del Gobierno de la Provincia, participaban los Jefes de la Policía, donde también allí los Vecinos tenían la posibilidad, o los Comerciantes, en su momento, que fueron víctimas de una serie de robos en la Ciudad de Villa Mercedes, si vivió una situación difícil, pudieron plantear cuáles eran las problemáticas que ellos tenían, y no solamente a la Policía, al Ministro, en ese momento, sino que también desde el Municipio se llevaban adelante políticas que competían en el tema del desmalezado, que escuchábamos que hablaba acá el Diputado Ponce, en el tema que exigían mayor iluminación, en el tema de los distintos controles vehiculares que se trabajaban en conjunto con el Municipio.

O sea que creo que esto es bueno, este Consejo también es positivo, porque no solamente es escuchar a los vecinos y que a veces va el Jefe de Policía o el Ministro de Seguridad, sino que cada Localidad va a poder traer un diagnóstico de la situación que existe en su Localidad, y va a permitir que se trabaje consensuadamente y que ya no sea una Localidad la que tenga un Consejo de Seguridad, sino que sean todas las Localidades de la Provincia, y que puedan hacer esta tarea y este trabajo, lo puedan llevar adelante con el Gobernador de la Provincia.

Así que quería aclarar esto porque el Consejo de Seguridad quizás no sea que estén todos los integrantes, pero sí sirve porque había muchos Concejales que participaron, está el Concejel Marcos Cuello, o el integrante, o algún Presidente de alguna Comisión, en ese momento, ha participado el Doctor Leandro Estrada, participaron diputados también en aquel momento, la Diputada Ivonne Ruiz de Miranda era Diputada, participaba también, donde muchas veces se le manifestaba la Creación de nuevas Comisarias en algunas Localidades, en algunos Barrios, donde quizás el ámbito de la Comisaría que estaba ahí, el radio, era muy amplio, era muy grande, la posibilidad de la Creación de una nueva Comisaría, como la que tenemos hoy en Villa Mercedes, que vemos en este Presupuesto, que ya en el Barrio Campaña del Desierto, se va a estar construyendo una nueva Comisaría.



O sea que eso también surgió de un pedido de los Vecinos de esa Zona, como también la construcción de otras Comisarias en otros sectores de la Ciudad. Muchas gracias por permitirme esta aclaración.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputada Pereyra.

Sr. Giraudo: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra el Diputado Giraudo.

Sr. Giraudo: Muy breve, Señora Presidente. Nobleza obliga, desde el año 2004 se creó el Consejo de Seguridad Municipal, y en verdad, hay que decirlo, en un Período del Mandato de la Intendente Blanca Pereyra, que fue 2007/2011, la única que intentó ponerlo en marcha fue la Diputada preopinante, y esto hay que decirlo. Acerca de los resultados, a juicio de algunos han sido buenos, a mi juicio no, porque costaba mucho, incluso, reunir a la gente que tenía que reunirse costaba mucho, es decir, la primera vez iban con un gran entusiasmo, cuando intentó empezar a ponerlo en marcha la Ex-Intendente, la segunda vez ya iba la mitad, la tercera vez ya iban menos y, como pasa con este tipo de Comisiones, es así; pero me parece válido que deje aclarado esto. Es más, hoy, si vamos a tomar como parámetro el Mandato de Blanca Pereyra, desde un poco antes que termina su Mandato, hasta el día de hoy, no se ha vuelto a Reunir el Consejo de Seguridad Municipal de Villa Mercedes. Nada más, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Giraudo.

Sr. Ceballos: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra el Diputado Ceballos.

Sr. Ceballos: Gracias, Señora Presidente. Yo quiero hacer una convocatoria a todos mis Pares. Sin dudas que el tema de la seguridad o de la inseguridad, real o de sensaciones, como se ha inaugurado algún debate en estos últimos tiempos, es un tema muy complejo, y es un tema que por ser uno de los temas que más preocupa a la Sociedad sin dudas que está en la agenda de cualquier debate político, y particularmente cuando ese debate político tiene, como en estos tiempos, cercanías electorales.

Se han planteado aquí muchas cosas, que me parece que son relevantes, que son importantes a tener en cuenta, pero yo lo que quiero es dejar sentado un criterio, Señora Presidente. El análisis de un Sistema de Seguridad Ciudadana tiene una multiplicidad de visiones, de sectores, inclusive hasta de convicciones y de valores, tiene que ver el modelo de Seguridad Pública que se aplica en un Gobierno con la compatibilidad o no ideológica, desde qué perspectiva se plantea el Gobierno, el Estado, para llevar adelante



la lucha contra el delito; y el otro tema que también me parece que hay que destacar, resaltar y poner en cuenta, es que la complejidad del delito, Señora Presidente, hace que cada día esas complejidades delimiten grados de libertad al Estado, en la lucha contra el delito.

Soy a tratar de poner un ejemplo vinculado con este tema de las limitaciones. Cualquier Gobierno del Estado, de cualquier nivel del Estado, sabe muy bien quién tiene legítimamente la responsabilidad de conducir lo que tiene, la primer limitación que tiene la finitud de los Recursos; quien Administra el Estado sabe muy bien que no hay Recursos para todo, y entonces está en su responsabilidad y en su sapiencia de qué manera se prioriza la inversión pública.

Y en el tema de la seguridad, Señora Presidente, hay también un sector de la economía de la seguridad, que no es menor, ni en la Argentina, ni en San Luis, Señora Presidente, porque lo que el Estado no garantiza, por más que estén consagrados como Derechos Constitucionales, la Seguridad, la Salud, la Educación, la no garantía del Estado y la efectividad termina siendo la alternativa para la aparición de Servicios Privados de Seguridad, de Salud, de Educación; y esos Servicios ya no son de acceso universal, sino que son de acceso restringido a la condición socio-económica de cada uno.

Yo estoy convencido que la suma de las piezas de un rompecabezas, por más que uno las tenga enumeradas, si no las tiene encastradas, como manda el modelo, no resuelve la pieza final del rompecabezas. ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

04-09-2013 - 14: 27 Hs.

//// Y sin duda alguna, que podríamos estar muchas horas, y me parece que sería una buena inversión de nuestra responsabilidad y de nuestro tiempo, planteándonos de qué manera a la convicción, al conocimiento, de cada uno de nosotros, podemos aportar para mejorar el tema de la seguridad. Que cada día que pasa, el delito se va haciendo más complejo, el delito tiene mayores disponibilidades de recursos económicos, tecnológicos, logísticos, de las que disponen las Fuerzas de Seguridad Pública, de cualquiera de los niveles del gobierno, las experiencias de municipalización de Fuerzas de Seguridad han sido exitosas en algunas ciudades de Europa, pero no han sido exitosas, lamentablemente, en ciudades de América y mucho menos en Latinoamérica. La Argentina tiene una Ley de Seguridad Interior que fue un Pacto de la Convivencia Democrática en 1984, que plantea que es incompatible el uso de las Fuerzas Armadas



lucha en el combate al delito interno, que la Ley que fue aprobada casi por unanimidad en ambas Cámara del Congreso de la Nación, y que por supuesto, el enfoque respecto a los Derechos Humanos como Derecho Humano fundamental de la inserción del que delinque, son valores que limitan la acción de Estado, y no porque limitan la acción del Estado tenemos que dejar, a menos desde mi íntima convicción, de tenerlos presentes, las compatibilidades en la lucha por una mejor seguridad ciudadana en correspondencia con la defensa irrestricta de los Derechos Humanos de todos los habitantes de nuestra provincia y de nuestro país Señora Presidente, por eso digo, esta complejidad si la analizamos parcializadamente el resultado que podamos tener es parcial. Mire, usted lo sabe Señora Presidente porque lo adelantamos en la Reunión de Labor Parlamentaria, yo tengo muchísimas críticas que hacerle al texto del Proyecto. Nuestro Bloque va a votar Señora Presidente con la firme convicción que a lo mejor a partir de la existencia de este Consejo Provincial de Seguridad, podamos tener un ámbito donde el dialogo enriquezca las decisiones de la política pública en un área donde hasta ahora, no solo en la provincia, pero también en la provincia, el delito nos viene ganando a los que ejercemos cargos de responsabilidad pública. Y porque así lo sentimos, que por supuesto no tenemos la responsabilidad que tiene el Ejecutivo, pero si tenemos algún grado de responsabilidad, aun con toda nuestra crítica, nosotros vamos acompañar la sanción de este Proyecto de Ley para la Creación del Consejo Provincial de Seguridad.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Ceballos, cierra el debate el Diputado Amitrano.

Sr. Giraudo: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente (Mazzarino): Como tenemos una lista, pida una interrupción, si se la conceden.

Sr. Amitrano: Se la concedo.

Sra. Presidente (Mazzarino): Esta concedida.

Sr. Amitrano: Sea breve.

Sr. Giraudo: Para dejar aclarado un tema, no Diputado Ceballos, no hay Polígono de Tiro en Villa Mercedes, si usted se refiere al que está frente al Boliche Iguana, no tienen blancos y solo se puede practicar con un calibre 22, un calibre 38 derrumba las paredes, ni le cuento un Fusil Automático liviano Señor Diputado. Gracias Diputado Amitrano.



Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Giraudo. Continúe en el uso de la palabra Diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias Señora....

Sra. Presidente (Mazzarino): El Diputado Ceballos le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Amitrano: Con la salvedad de que hay algo más de Villa Mercedes, se la concedo.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Ceballos tiene la palabra.

Sr. Ceballos: Treinta segundos Señora Presidente. Hay dos Polígonos de Tiro, uno el del Tiro Federal Argentino sobre la Ruta 148 Norte, y otro el del Club de Tiro, Caza y Pesca en la Ruta 148 Sur, está apto el Polígono de Tiro del Tiro Federal Argentino para calibres hasta 44. Gracias Señora Presidente. Gracias Señor Diputado.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Ceballos. Tiene la palabra el Diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias Señora Presidente, con la tranquilidad de que hay Polígono de Tiro.

Señora Presidente, antes de hacer dos consideraciones porque creo que este debate se nos ha ido hacia otros carriles no menos importantes, pero que trasciende claramente lo que aspira, lo que se propone y a lo que se busca con este Proyecto de Ley. Como primera medida Señora Presidente, y al principio de esta pequeña alocución voy hacer, voy a plantear lo que hemos hablado en Labor Parlamentaria, que es una pequeña corrección o modificación en el artículo 2º del Despacho de la Comisión, conforme la constitución de este Consejo, donde habla de los Miembros del Poder Legislativo, como no salía si es Diputado, si corresponde al Senado, etc., etc., a los efectos de evitar cualquier discusión en este sentido, vamos a proponer que el artículo 2º quede redactado de la siguiente manera: "El Consejo será presidido por el Señor Gobernador de la provincia, cuya Secretaría Ejecutiva estará a cargo del Señor Ministro Secretario de Estado, Relaciones Institucionales y Seguridad, y estará conformado por 3 Miembros del Poder Judicial, 4 Miembros del Poder Legislativo, correspondiendo 3 Diputados Provinciales, 2 por la Mayoría y 1 por la Minoría, y 1 Senador Provincial, 3 Miembros del Poder Ejecutivo y los Intendentes de los Municipios de la provincia". Esa sería la modificación que hemos acordado, a los efectos de acordar en la Constitución la representación del Parlamento de la Provincia de San Luis.

Señora Presidente de la consideración de lo que se ha dicho acá, primero quiero volver a decir que creo que excede en este debate, discutir la problemática de la Seguridad Pública, que es un flagelo que vive la sociedad de San Luis, no solo la ciudad de San Luis, sino toda la sociedad, es que creo que va mas allá de esto.

Señora Presidente, creo que por algunas posiciones que se han mantenido en contra de esta Ley respecto en este Recinto, que no nos vaya a pasar como pasó como cuenta la leyenda del pueblo que se quedó sin la posibilidad de tener Galerías de Arte, y poder observar pinturas a la altura de los ojos, porque una vez hubo un asesinato con un martillo lo que motivo que prohibieran los martillos, entonces no pudieron colgar mas los cuadros. ¿No sé por qué criticamos la herramienta?, será la utilidad de la misma según lo que nosotros y los que integren el Consejo la hagan exitosa o no, estar en contra solo de la constitución y el ámbito de discusión y debate, creo que no tiene sentido, es prohibir el martillo, estar en contra del martillo. Entonces yo creo que veremos, esperemos, velemos porque aquellas personas, Funcionarios, Intendentes, Legisladores, los que les toque integrar el Consejo, va a ser exitoso o no va a ser exitoso. Las Instituciones llevan un componente que es fundamental, que es el personal, que es las personas que integran las Instituciones y el éxito de las Instituciones la dan las personas y no la Institución en sí, entonces, estar en contra de la constitución de algo, me parece desacertado, y vuelvo a decir, es como estar en contra del martillo porque una vez se mato una persona.

Entonces creo que esto es una herramienta que va a generar un ámbito que es a lo único que apunta esta Norma, generar un ámbito de consulta, de coordinación, de articulación, de debate, de capacitación, de todo lo que quiera que le queramos poner en materia de Seguridad Pública, integrado por aquellas personas que tienen un nivel de representación, que por su razón de ser, por su razón constitucional, por sus razón legal, tienen incidencia en la materia de política de seguridad, es por eso que se constituye este CO.PRO.SE., ///

SMD

DAVILA SONIA

04/09/2013 - 14:37 Hs.

/// con esta integración que leímos y modificamos en el artículo 2° y con una serie de facultades mínimas como presupuestos mínimos de lo que debe hacer más allá que tenga que dictarse un Reglamento Interno para su funcionamiento, entonces, eso es lo que está mostrando, felicitamos este ámbito, tiene razón el Diputado Ponce, que no



existe en la Provincia, es bueno tener este ámbito a nivel provincial y bregamos para que sea exitoso.

SLA
UTADO
En cuanto a la composición del Consejo, en cuanto a sus números, vuelvo a lo mismo, se ha planteado que es muy excesivo, son los que tiene que estar, podemos discutir si son muchos, son los que tienen que estar, y no una cuestión de eficiencia numérico, porque así el Congreso de la Nación, la Cámara de Diputados de la Nación con 257 miembros sería excesivo, Naciones Unidas con más de 180 Miembros sería excesivo, **UIS** entonces, no es un problema numérico de lo que están, es un problema de lo que quieran hacer, cómo se organice internamente, cómo se ve este Reglamento, se puede en el Reglamento plantear o en la reglamentación, la división de departamentos del Consejo, como idea lo digo, pensando en voz alta, dividir por departamentos que se pudiera hacer, etc., etc., no quiere decir que sea ineficiente a partir de un determinado número de integrantes; entonces, en ese sentido también parece incertado o equivocado la crítica al mismo.

Por otro lado Señora Presidente, algunas consideraciones en términos que se ha dicho acá, desde ya discrepamos con la posición apocalíptica que se ha presentado acá, en la Seguridad Pública en la Provincia, no quiere decir que sea la panacea la Provincia de San Luis, tampoco somos el peor infierno, creo que tenemos problemáticas cotidianas como tiene oda sociedad, que seguridad o la inseguridad nos presenta como desafío permanente, la evolución y la complicitad el delito hace todos los días tener nuevas problemáticas, que ameritan una mirada y acciones de forma permanente.

Nosotros sí tenemos un apolítica de seguridad en la provincia, se la puede acompañar o no, se puede estar de acuerdo o no, nosotros tenemos una determinada política de seguridad que nos ha permitido conducir este flagelo de una manera que a nosotros nos resulte medianamente decorosa, interesante y buena sin desconocer los desafíos y las complejidades que día a día se nos van generando, esa política de seguridad, es la que en cierta medida a lo largo de estos 30 años, como dice el Diputado Haddad, a acompañado con su voto la ciudadanía de San Luis, vuelvo a decir, no quiere decir que esto sea la panacea universal en materia de Seguridad Pública, entonces, sí la tenemos.

También tenemos determinadas posiciones que hemos sostenido a lo largo del tiempo, en este sentido comparto que en materia de Seguridad Pública el mundo o los que saben son los que deberían hablar de Seguridad Pública, los que saben, hay una visión sistémica integral de la misma, que debemos dar ese debate, por supuesto que debemos



dar ese debate, pero también hay que asumir algunas cuestiones que de nuestro lugar, como sociedad también debemos resolver, es muy fácil sacarle el problema de la seguridad y tirárselo al otro y es muy común decir, es una responsabilidad exclusiva y excluyente del Poder Ejecutivo, es una cuestión exclusiva y excluyente de la fuerza de seguridad o es una cuestión exclusiva y excluyente de los Poderes Provinciales.

La integralidad que lo ha resuelto el mundo o estudiosos en materia de seguridad pública, es la integralidad de un sistema de seguridad pública hay una bisagra en el medio que eso nos hemos puesto de acuerdo, se llama **delito**, aquella acción humana que contraria las normas y que las sociedades definen con **delito**. Hay algo antes del delito, que tiene que ver son la seguridad pública y hay algo después del delito, que tiene que ver con la seguridad pública, no es lo mismo hablar de seguridad pública en esa línea, sin esa bisagra, porque nosotros le estamos dando funciones a instituciones estatales como, esto lo digo como sociedad, como que son los responsables exclusiva y excluyente de lo que pasa en materia de seguridad pública antes del delito y que son ineficientes y cuya constitución las hace inoperativo para solucionar el problema. Hay otras instituciones, que le damos funciones después del delito, que son también son ineficientes y acá confundimos prevención con disuasión, hay un montón de cúmulos de cosas que hay que ver con integralidad y por eso digo tiene que hablar los que saben. Se habla mucho de parche, se habla de botón anti pánico, se habla de acciones que vienen, pero que si no están en una visión integral y superadora de todo este fenómeno desde el principio hasta el final de la película, con los factores socio-económicos, los factores socio-culturales, los factores institucionales, etc. Etc., que los que saben han definido, creo que hay que avanzar.

Es recurrente en el debate de la seguridad pública en San Luis, el tema de la Ley de Cuadro Único, fue una decisión que se tomó en la Provincia hace algunos años, acá se le da como argumento, que lo ha manifestado el Diputado Haddad, el problema del Cuadro Único, que hay demasiado caciques y pocos indios, que discrepo en esa interpretación, porque sería aceptar que hay policías de primera y policías de segunda, no puede ser esa concepción, nos piden que hay que copiar, el único país en el mundo que en materia de seguridad pública tiene dividido el Cuadro de Oficial y Suboficial es la Argentina y se está superando, los países con mayor seguridad no tienen esa división, tienen otro tipo de escalonamiento en la organización vertical. En cuanto también sea recurrente el debate respecto a la formación policial, que seguramente hay muchísimas



cosas que para mejorar, a partir de que fue una política innovadora, que yo la entiendo correcta en la Argentina desde hace muchos años. Y los que hemos sido docentes en esa Academia, en este Recinto hay varios que son actualmente docentes, saben lo mucho que hay que hacer, de lo muchísimo que se mejoró y de lo muchísimo que se hizo en el marco de esa política, que se tomó en aquel momento.

Entonces, Señora Presidente, la materia de Seguridad Pública, va más allá de que si hay un polígono o no en la ciudad de Villa Mercedes, es nos trasciende y tenemos que sumir ciertas cosas como sociedad. Yo me acuerdo y recordemos, como Argentino, como sociedad argentina, que alguna vez debatimos hace algunos años, como una solución fantástica en materia de Salud Pública, poner detectores de metal en la puerta de las escuelas, se debatió eso en nuestro país, cuántas cosas fallan antes para tener que llegar a poner un detector de metal dentro de la escuela, y eso es seguridad pública y no tiene que ver con las fuerzas de seguridad con la capacitación de los policías, etc. Etc., otro lugar común que hace: tantos policías por habitantes, eso quedó perimido en el tiempo hace 40 años en el mundo, hay otras variables de análisis en materia de la seguridad y no una cuestión materia numérica, habla de la capacitación, hay un famoso ..., que es Tres C – I, Comando, Comunicación, Control e Información, bueno, distintas consideraciones modelos teóricos que debemos abordar, y creo que ese abordaje se da en ámbitos como este, por eso lo positivo de la Ley y por eso vemos oportuno que se exista y dependerá de los que la integren que sea exitoso o no, esperamos que así sea y mejore la política de seguridad que tenemos y sostenemos en esta Provincia. Gracias Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): ¿Tenemos quórum? Vamos a llamar a los Diputados que estén en la antesala. **(Timbre de llamado)**

Votamos la creación del Consejo Provincial de Seguridad CO.PRO.SE., sí, en general y en particular, con las modificaciones propuestas

-Así se hace

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputada Ruiz de Miranda le consulto por su voto ¿Afirmativo?

-Hay asentimiento

Sra. Presidente (Mazzarino): El Proyecto ha sido aprobado con 20 votos por la afirmativa, 01 por la negativa.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado Sanción al presente Proyecto de Ley, vuelve a la Cámara de Senadores en Segunda Revisión.

- XIII -

TRATAMIENTO DESPACHO N° 49/13

Sra. Presidente (Mazzarino): Corresponde ahora tratar el Proyecto de Ley referido a: Instituir el día 15 de Setiembre de cada año, como el día de la concientización de Linfoma en el ámbito de la provincia de San Luis. Tiene la palabra el Diputado Amitrano. ///

IRT
NVS

Isabel Torino

04-09-2013 - 14.47 Hs.-

Sr. Amitrano: Gracias, Señora Presidente.

Este es un Despacho de la Comisión de Legislación General, que se emitió por Unanimidad, que viene a dar sanción definitiva a instituir el 15 de septiembre de cada año, como el Día Provincial de la Concientización del Linfoma en el ámbito de la provincia de San Luis.

En este marco, siguiendo una tradición o una disposición internacional que es, establecer el 15 de septiembre como el Día Internacional del Linfoma, que es una propuesta a partir de una Organización Internacional que integran más de 50 países denominada "Linfoma Coalición por el Linfoma" o el "Lymphoma Coalition" en Ingles, que ha instituido este día como el Día Internacional del Linfoma, a los efectos de su concientización, diagnosticación y lucha contra este problema de salud.

En este sentido, queremos adherir en la provincia a esta disposición o esta tradición internacional, establecer el 15 de septiembre en nuestra provincia como el Día de la Concientización del Linfoma, y ese día como lo estipula el Proyecto de Ley, se realicen actividades que tiendan a la información, al diagnostico, al estudio, a la concientización sobre este flagelo.

Por eso, Señora Presidente, es que solicitamos a nuestros colegas Diputados, que acompañen con su voto afirmativo en general y en particular este presente Proyecto de Ley, dándole sanción definitiva al Día Provincial del Linfoma, para que quede constituido el 15 de septiembre de cada año. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Amitrano.

H. Cámara de Diputados



San Luis

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia

de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

CONSEJO PROVINCIAL DE SEGURIDAD (CO.PRO.SE.)

ARTÍCULO 1º.-

CRÉASE el Consejo Provincial de Seguridad (CO.PRO.SE.), con el objeto de consensuar y adoptar políticas que armonicen y posibiliten el fortalecimiento del sistema de seguridad.-

ARTÍCULO 2º.-

El Consejo será presidido por el señor Gobernador de la Provincia, cuya Secretaría Ejecutiva estará a cargo del señor Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad y estará conformado por TRES (3) miembros del Poder Judicial; CUATRO (4) miembros del Poder Legislativo: TRES (3) por la Cámara de Diputados, DOS (2) Diputados por la mayoría y UN (1) Diputado por la minoría, y UN (1) Senador; TRES (3) miembros del Poder Ejecutivo y los Intendentes de los Municipios de la Provincia.-

ARTÍCULO 3º.-

El Consejo Provincial de Seguridad (CO.PRO.SE.) dictará su propio reglamento en cuanto al funcionamiento y organización y tendrá las siguientes funciones:

- Propiciar la máxima coordinación de los Poderes del Estado y los Municipios, en la realización de estudios, proyectos y la elaboración de estrategias en la materia, en pos de optimizar la seguridad ciudadana;
- Elaborar una base de datos y mapas del delito que contendrá todo lo necesario a los fines de mantener actualizada la información;
- Difundir el accionar de los entes relacionados a la Seguridad Pública;
- Promover la capacitación de los agentes públicos que prestan servicios de mando y/o ejecución de las políticas en seguridad, a través de la realización de cursos destinados al abordaje de las temáticas vinculadas a las funciones del Consejo que se crea por la presente Ley;
- Fomentar la cooperación horizontal con organismos de competencia equivalente en otras Provincias a los fines de aunar esfuerzos tendientes a combatir la inseguridad.-

ARTÍCULO 4º.-

A partir de la fecha de su constitución y puesta en funcionamiento, el Consejo Provincial de Seguridad (CO.PRO.SE.) elaborará informe, en el marco de la política estratégica integral de seguridad pública de la Provincia, que será presentado por su Presidente en el primer plenario luego de aprobado el reglamento interno de funcionamiento, el que contendrá acciones, programas y objetivos de corto, mediano y largo plazo en políticas destinadas a la prevención y disminución del índice delictual.-



*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

*Dr. Said Alume Sibodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis*



H. Cámara de Diputados



ARTÍCULO 5º.- El Consejo Provincial de Seguridad (CO.PRO.SE.) deberá elaborar un informe trimestral de las actividades y disposiciones ordenadas en el marco de sus funciones que será remitido al Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial de la provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 132 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a cuatro días de septiembre de dos mil trece.-
(cg)

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis



Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



SAN LUIS, 04 de septiembre de 2013.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
INGENIERO AGRÓNOMO JORGE RAÚL DÍAZ
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de remitir adjunto a la presente Expediente N° 024 Folio 122 Año 2013, Proyecto de Ley en segunda revisión referido a: "Creación del Consejo Provincial de Seguridad (CO.PRO.SE.)"; conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de () fojas útiles incluida la presente.

Saludo a Usted atentamente.-

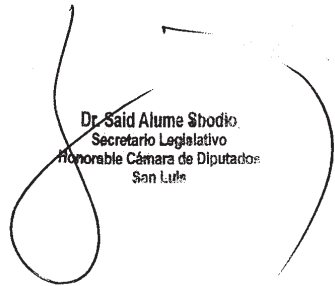
ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 273-DL-13
(cg)



Cámara Recibi de Despacho Legislativo Auto N° 273-DI-13 Cámara de
de Senado: adjunto Expte N° 247-13 Proyecto de ley en
res. Segunda Revisión esta Dirección del Consejo Provis.
del de Seguridad (Q. Pro. SE) según que consta de /
(66) ptes. -



Padre Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Diputados
San Luis

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS	
Autorizó	Entregado por
Ofic. Receptora: Desp. Leg.	Fecha 9 / 13 Hora 9:20
Firma	Aclaración: Ofre' yesica



Padre Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Diputados
San Luis

Autorizó
Ofic. F
Firma





Sra. Secretaria (Ochoa).- De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo el Seminario de Logística Organizativa y Ceremonial, a realizarse el 4 de Octubre de 2013, en el Salón Blanco del Palacio de Justicia, de la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 119-HCS-2013)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento - A la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.-

IX

Sra. Secretaria (Ochoa).-**DESPACHO DE COMISIÓN:**

De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 105-HCS-2013, Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo los festejos conmemorativos al cumplirse 180° Aniversario de la fundación de la localidad de Cortaderas”.-

Sr. Presidente (Díaz).- Despacho N° 55-HCS-13 - Al Orden del Día.-

X

Sra. Secretaria (Ochoa).- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, en el Expte. N° 116-HCS-2013, Proyecto de Ley caratulado: “Adhiere a la Ley Nacional N° 26.862 de acceso integral a los procedimientos y técnicas médico-asistenciales de reproducción médicamente asistida”.-

Sr. Presidente (Díaz).- Despacho N° 56-HCS-13 - Al Orden del Día.-

XI

Sra. Secretaria (Ochoa).- **ORDEN DEL DÍA:**

Despacho N° 53-HCS-13: Proyecto de Ley en 2ª revisión caratulado: “Creación del Consejo Provincial de Seguridad (CO.PRO.SE.)”.- (Expte. N° 11-HCS-2013).

Nada más.

Sr. Presidente (Díaz).- Gracias, señora Secretaria. Tienen la palabra los señores senadores.

3

MOCIONES

Sra. Torrontegui.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Díaz).- Tiene la palabra la senadora Torrontegui.



Sr. Presidente (Díaz).- Gracias, señor senador Barroso.

Queda a consideración del Cuerpo la aprobación del Proyecto de Ley Adhesión a la Ley Nacional N° 26.862.

Los señores senadores que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo levantando la mano.

Se vota y dice el

Sr. Presidente (Díaz).- Queda aprobado por unanimidad.

Con esta Media Sanción este Proyecto de Ley va a ser girado en el día de la fecha a la Cámara de Diputados.

Sr. Barroso.- Gracias, señor presidente.

8

**CREACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE SEGURIDAD
(CO.PRO.SE.)**

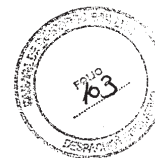
Sr. Presidente (Díaz).- Vamos a comenzar el Orden del Día, Despacho N° 53-HCS-13: Proyecto de Ley en 2ª revisión Creación del Consejo Provincial de Seguridad (CO.PRO.SE.).

Sr. Mones Ruiz.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Díaz).- Tiene la palabra el señor senador Mones Ruiz.

Sr. Mones Ruiz.- Gracias, señor presidente, compañeros senadores, es para tratar el tema de la conformación de la Creación del Consejo Provincial de Seguridad (CO.PRO.SE.), nosotros, en la Cámara de Senadores ya lo tratamos a este Proyecto de Ley, ha venido en segunda revisión, porque la Cámara de Diputados estaba absolutamente de acuerdo con la conformación de este Consejo Provincial de Seguridad, que indudablemente es muy importante, porque todos los índices, todas las encuestas establecen que lo más importante en este momento para la población es el tema de la seguridad, o sea que está muy bien que por parte del Gobernador cree un organismo que pueda diseñar políticas de manera horizontal, porque este Consejo Provincial de Seguridad se va a integrar con Diputados, con Senadores, con el Poder Judicial, con los Intendentes, va a tener una representación territorial que va a permitir que el Gobernador de la Provincia, a través del Consejo Provincial de Seguridad conozca

Cuerpo de Taquígrafos



adecuadamente de todos los temas en todos los ámbitos geográficos de la Provincia, teniendo en cuenta además que también van a estar representados el Poder Legislativo y el Poder Judicial.

El cambio que ha hecho la Cámara de Diputados, es que ha incorporado, en el Proyecto original del Ejecutivo, establecía que iban a ser 3 miembros del Poder Legislativo y la Cámara de Diputados ha modificado, ha establecido que van a ser 4 miembros del Poder Legislativo, 3 por la Cámara de Diputados, dos por la mayoría, uno por la minoría y uno por la Cámara de Senadores.

Si bien, podemos opinar sobre el tema, creo que la importancia de que finalmente este Proyecto de Ley se convierta en Ley y que esté a disposición del Poder Ejecutivo la conformación del Consejo Provincial de Seguridad, es mucho más importante que ponernos a debatir cual es la integración de los miembros del Poder Legislativo.

Por lo tanto, creo que lo más importante, que lo que más le interesa a la ciudadanía es que este Proyecto de Ley sea sancionado, que el Gobierno tenga esta Ley para promulgarla y poder hacer efectiva la conformación del Consejo Provincial de Seguridad, que fue una de las iniciativas que el Gobernador de la Provincia trajo a esta Legislatura el 1º de Abril, por lo tanto creo que es muy conveniente ya que aprobemos este Proyecto de Ley, más allá de las modificaciones que se hayan hecho, porque creo que el bien común así lo destaca, así que si están de acuerdo los compañeros senadores, creo que es importante aprobar este Proyecto de Ley. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Díaz).- Gracias, señor senador Mones Ruiz.

¿Quiere algún otro señor senador hacer uso de la palabra en relación al Proyecto de Ley que acaba de fundamentar el Presidente de la Comisión? Si ningún otro señor senador va a hacer uso de la palabra, vamos a votar la 2ª revisión del Proyecto de Creación del Consejo Provincial de Seguridad (CO.PRO.SE.). Los señores senadores que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo levantando la mano.

Se vota y dice el

Sr. Presidente (Díaz).- Queda aprobado por unanimidad.

En consecuencia será remitido al Poder Ejecutivo en el día de la fecha.

Cuerpo de Taquígrafos



Legislatura de San Luis

Ley N° X-0863-2013



El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

CONSEJO PROVINCIAL DE SEGURIDAD (CO.PRO.SE.)

ARTÍCULO 1°.- CRÉASE el Consejo Provincial de Seguridad (CO.PRO.SE.), con el objeto de consensuar y adoptar políticas que armonicen y posibiliten el fortalecimiento del sistema de seguridad.-

ARTÍCULO 2°.- El Consejo será presidido por el señor Gobernador de la Provincia, cuya Secretaría Ejecutiva estará a cargo del señor Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad y estará conformado por TRES (3) miembros del Poder Judicial; CUATRO (4) miembros del Poder Legislativo: TRES (3) por la Cámara de Diputados, DOS (2) Diputados por la mayoría y UN (1) Diputado por la minoría, y UN (1) Senador; TRES (3) miembros del Poder Ejecutivo y los Intendentes de los Municipios de la Provincia.-

ARTÍCULO 3°.- El Consejo Provincial de Seguridad (CO.PRO.SE.) dictará su propio reglamento en cuanto al funcionamiento y organización y tendrá las siguientes funciones:

- Propiciar la máxima coordinación de los Poderes del Estado y los Municipios, en la realización de estudios, proyectos y la elaboración de estrategias en la materia, en pos de optimizar la seguridad ciudadana;
- Elaborar una base de datos y mapas del delito que contendrá todo lo necesario a los fines de mantener actualizada la información;
- Difundir el accionar de los entes relacionados a la Seguridad Pública;
- Promover la capacitación de los agentes públicos que prestan servicios de mando y/o ejecución de las políticas en seguridad, a través de la realización de cursos destinados al abordaje de las temáticas vinculadas a las funciones del Consejo que se crea por la presente Ley;
- Fomentar la cooperación horizontal con organismos de competencia equivalente en otras Provincias a los fines de aunar esfuerzos tendientes a combatir la inseguridad.-


Prof. Mirtha Beatriz Ochoa
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

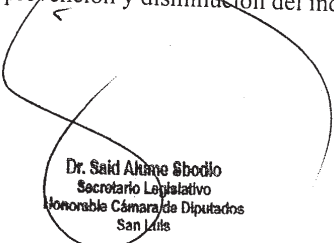


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

ARTÍCULO 4°.- A partir de la fecha de su constitución y puesta en funcionamiento, el Consejo Provincial de Seguridad (CO.PRO.SE.) elaborará informe, en el marco de la política estratégica integral de seguridad pública de la Provincia, que será presentado por su Presidente en el primer plenario luego de aprobado el reglamento interno de funcionamiento, el que contendrá acciones, programas y objetivos de corto, mediano y largo plazo en políticas destinadas a la prevención y disminución del índice delictual.-



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Dr. Said Akhmed Shodilo
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

Legislatura de San Luis

H. C. de Senadores



ARTÍCULO 5º.- El Consejo Provincial de Seguridad (CO.PRO.SE.) deberá elaborar un informe trimestral de las actividades y disposiciones ordenadas en el marco de sus funciones que será remitido al Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial de la provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a dos días del mes de Octubre del año dos mil trece.-
aao

Lic. Graciela Concepción Mazzarino
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Ing. Agrón. JORGE RAUL DIAZ
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

Dr. Saúl Alume Sibodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Diputados
San Luis

Prof. Mirtha Beatriz Ochoa
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

ES COPIA


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Prof. Mirtha Beatriz Ochoa
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa

SAN LUIS, 2 de Octubre de 2013.-

A la Sra. Presidente de la
Honorable Cámara de Diputados
GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidente, a efectos de
adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° **X-0863-2013**.

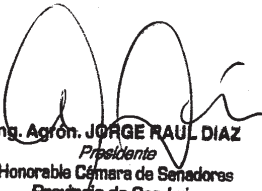
Sancionada en Sesión del día 2 de Octubre del año 2013, para
su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidente muy
atentamente.-

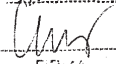
aeo


Prof. Mirtha Beatriz Ochoa
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
Provincia de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis


Ing. Agrón. JORGE RAUL DIAZ
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

NOTA N° 285-HCS-2013.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO LEGISLATIVO	
Fecha: 8-10-13	12:33
Fojas: 10 (3)	

264-128-13	
8-10-13	
Destino: Alenac	
Escriba: [Signature]	
Archivos: [Signature]	